



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



MEMORIA FORMACIÓN 2022

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

INDICE:

FORMACION:

FORMACION COLEGIAL, COMISIÓN DE FORMACIÓN, PLATAFORMA ZOOM, CANAL DE FORMACION PÁGINA WEB, APLICACIÓN MÓVIL CENTINELA.ICACOR, CONVENIOS FORMACION.....	3-7
CURSOS/JORNADAS	8-50
ESTADÍSTICAS.....	50-53

formación Colegial

Podríamos decir que la pandemia es cosa del pasado. Aunque todavía estamos recelosos de la situación vivida en estos dos últimos años, ha vuelto la tan deseada normalidad. La formación presencial ha vuelto a formar parte de nuestras vidas.

Todas las medidas adoptadas en estos años, especialmente las relacionadas con las jornadas online, y la experiencia adquirida al respecto, nos permite ahora, dar un mejor servicio en materia de formación, ya que la combinación de ambas modalidades, presencial y online, nos permite llegar a más colegiados, no nos limita el número de asistentes por la capacidad del Salón Colegial, y flexibiliza en gran medida la asistencia de los colegiados, dependiendo de las necesidades de cada uno.

Lo que en un primer momento surgió como un reto o necesidad (formación online), nos ha permitido evolucionar con los tiempos actuales, y mejorar todavía más si cabe, la manera de impartir la formación, que siempre ha sido uno de los pilares fundamentales, y en los que más interés ha depositado la Junta de Gobierno. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que el Colegio da acceso a una formación especializada digna del Siglo XXI.

A ello hay que sumar, la formación a la que tenemos acceso, de forma gratuita, a través de conferencias impartidas por el Consejo General de la Abogacía Española, los distintos webinars accesibles desde la página web colegial (www.icacor.es), tras el convenio firmado con la Editorial VLex, y el canal de formación de la página web, en donde se reproducen con posterioridad las conferencias impartidas.

No cejamos en nuestro empeño de ofertar una formación variada y de calidad.

COMISIÓN DE FORMACIÓN: COMPONENTES Y FUNCIONES.

Don Augusto José Pérez-Cepeda Vila

Don Julio Manuel Lois Boedo

Doña María Luisa Tato Fouz

Don Antonio Zamorano Fernández

Don Antonio Abuín Porto

Don Jesús Ángel Sánchez Veiga

Don José Miguel Orantes Canales.- Diputado Responsable Formación.

Directora de la Escuela de Práctica Jurídica

Secretario Técnico

Entre sus funciones están:

1º.- Estudiar e informar las propuestas de cursos y conferencias que lleguen al Colegio, tanto desde el punto de vista formativo como desde el económico, para someterlas, en su caso, a la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.

2º.- Efectuar las propuestas de cursos o conferencias que puedan resultar de interés, con la inclusión de su presupuesto y modo de financiación, a fin de su análisis y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno.

3º.- Plantear la celebración de cursos o conferencias en las distintas Delegaciones colegiales.

plataforma zoom

A pesar de la normalización después de estos tiempos de pandemia, la Junta de Gobierno, sigue manteniendo un canal formativo dentro de la plataforma ZOOM, en la cual se desarrollan algunas jornadas, conjuntamente de forma presencial y de videoconferencia, lo que posibilita de alguna manera, que puedan asistir los colegiados que no residen en la ciudad. Especialmente dirigido a los Letrados de los Partidos Judiciales, que acceden a estas jornadas de forma telemática, evitando así el tan tedioso desplazamiento. Una forma más de brindar servicios a todo nuestro colectivo.

Esta herramienta permite la interacción virtual entre equipos de trabajo. Es una excelente aliada cuando la distancia no permite realizar reuniones presenciales. Hablar de Zoom es hacer referencia a un servicio de videoconferencia basado en la nube. Gracias a esta plataforma se pueden efectuar reuniones virtuales tanto por vídeo, como usando solo audio. Todo esto ocurre en vivo. Sin embargo, también ofrece la opción de grabar esas sesiones para verlas luego.

canal de formación página web ICACOR

Continúa activo el canal de formación a través de la página web colegial (www.icacor.es), para los colegiados, en el que, tras un tiempo prudencial, y dependiendo de si la jornada realizada es gratuita o de pago, se visualizan las jornadas realizadas en la sede ICACOR.

Para ello, debemos de contar con la autorización del ponente que imparte la conferencia, que, en la mayoría de los casos, no pone impedimento alguno.

Para poder prestar un servicio de calidad hemos instalado un nuevo sistema de grabación de video de alta resolución, junto con un nuevo sistema de grabación de audio. Por tal motivo, las grabaciones que se realicen a partir de septiembre de 2016 tendrán una gran calidad. Las grabaciones anteriores a dicha fecha tienen sólo una calidad suficiente.

De esta forma, se intenta que la formación que se imparte llegue al mayor número posible de colegiados, tanto a los que residen en Coruña, como a todos aquellos Letrados de los Partidos Judiciales, que en cierta medida, son los más dificultados a la hora de tener que desplazarse para asistir, y que, por otro lado, debido a la capacidad limitada del Salón de Actos a 120 asistentes, muchas veces, el Colegio se ve desbordado por el alto número de peticiones, siendo ésta una fórmula idónea, para el acceso a la formación, una de las piezas angulares por la que ha apostado esta Junta de Gobierno.

Las jornadas que se pueden visualizar a través de este canal de Formación, durante el año 2022, aunque en el canal existen jornadas desde el año 2015, son:

- El canal de denuncias, la que se avecina.
- Estado actual de la plusvalía municipal / Valores de referencia de inmuebles / Novedades en pactos sucesorios.
- Plataforma Mercurio sobre Extranjería.
- Derecho Laboral I (Asnala)
- Curso de acceso al Turno de Oficio de Violencia de Género y formación permanente.
- Ley 8/2021 de 8 de Junio, por la que se reforma la Legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: un años de vigencia.
- Derecho Laboral II (Asnala)

apLicación móvIL centINELa.icacOR

Continuamos desarrollando, y dando más peso a la aplicación CENTINELA.ICACOR, una iniciativa pionera en Galicia, que funciona en otros colegios de España.

Entre otras características, a través de la aplicación, se permite la inscripción en los distintos cursos/conferencias de una forma automática, sin remitir la inscripción mediante formulario, quedando el Letrado inscrito directamente desde la app.

La aplicación cuenta con información puntualmente actualizada de noticias y actualizada directamente desde la página web, lo que conlleva que los Letrados, accedan directamente a toda la formación prevista a través de su dispositivo móvil.

CONVENIO FORMACIÓN

Nuestro Colegio ha dado un nuevo paso para fomentar la formación de los abogados mediante acuerdos de colaboración alcanzados con diversas entidades. A continuación exponemos en síntesis las mismas, pudiendo acceder a través de nuestra página web (www.icacor.es) al contenido íntegro de los acuerdos.

CONVENIO COAPI:

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en A Coruña: se pretende la cooperación entre ambas instituciones para Formación de sus colegiados.

CONVENIO efpa. european financial PLANNING association:

Organización de talleres en los que se asesora e informa a los Colegiados de los productos financieros que existen en el actual marco económico.

CONVENIO ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS:

Descuentos en la inscripción de los Cursos ofertados por la Escuela.

CONVENIO FUNDACIÓN INADE:

Organización conjunta de actividades de formación en materia del Derecho.

CONVENIO GARANTIDAT:

Organizadora de jornadas informativas para los Colegiados en materia de LOPD.

CONVENIO GALICIA BUSINESS SCHOOL:

La firma del citado convenio se realiza en el marco de la formación profesional y directiva ofrecida por la entidad Galicia Business School al Colegio de Abogados. Entre los servicios ofertados, se encuentra las becas descuento sobre los programas ofrecidos por dicha entidad, organización de dos conferencias anuales sobre materias incluidas en los programas de formación, así como otros servicios que puedan ser de interés para ambas entidades.

CONVENIO UIMP (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO:

Objeto del protocolo: 1.- Establecimiento de un marco institucional de buena voluntad y apoyo mutuo en todo aquello que pueda ser necesario, siempre dentro de los medios habituales y las respectivas posibilidades, especialmente en materia de difusión y publicidad de sus actividades (web, boletines, etc). 2.- Asesoramiento académico mutuo en aquellos temas que se soliciten en relación con propuestas y proyectos relacionados con sus respectivas áreas de competencia y concomiento. 3.- Realización de cursos, seminarios, encuentros, conferencias, etc, en temas de interés para ambas instituciones. 4.- Realización de programas de postgrado. 5.- Publicaciones conjuntas. 6.- Realización de exposiciones. 7.- Cualquier otra actividad académica, docente o cultural de interés para ambas instituciones y que se acuerde según lo que establece este Protocolo.

Lo que se interesa por parte del ICA Coruña, a través de la firma de estos convenios, es que los Letrados adscritos al Colegio, además de toda la formación a la que pueden acceder a través de la formación propia, y que en muchos de los casos, resulta de carácter gratuito, puedan acceder con amplios descuentos en sus matrículas a jornadas, conferencias, masters, etc, organizados por otros centros formativos, pero cuya temática puede ser de interés para los Colegiados.

JORNADAS FORMATIVAS ICACOR

A continuación se detallan todas las Jornadas realizadas a lo largo del año 2022, en las que el Colegio de Abogados ha sido el organizador o ha tenido colaboración:

eL caNaL de DENUNCIAS, La que se aveCINA

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Juan Pablo Lerena Roca**.- Abogado; **Alberto García Ramos**.- Abogado.
- Asistentes: 15
- Horas: 2

Resumen/temario: *Se hizo especial referencia al nuevo anteproyecto de Ley de transposición de la Directiva Whistleblowing y la UNE-ISO 37002 sobre sistemas de gestión de la denuncia de irregularidades.*

estado actual de La plusvalía municipal – vaLores de referencia de inmuebles – novedades en pactos sucesorios

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Pablo Ruíz Prieto**.- Abogado; **Alberto García Ramos**.- Abogado
- Asistentes: 51
- Horas: 2

Resumen/temario: *Se hizo especial referencia al estado actual del IIVTNU (plusvalía municipal), tras los últimos pronunciamientos judiciales y las últimas normas aprobadas. La importancia del concepto de “valor de referencia” de un inmueble para la transmisión de inmuebles inter vivos y mortis causa desde 2022 y las novedades introducidas en la Ley 11/2021, de 9 de julio, en relación a los pactos sucesorios (en especial en Galicia).*

taLLer de mediación

- Lugar de celebración: Aula Formación ICA Coruña
- Ponentes: **Cristina Merino Ortiz**.- Mediadora en el Servicio de Mediación Familiar del Gobierno Vasco 1998-2019
- Asistentes: 20

- Horas: 9

Resumen/temario: *La mediación se ha convertido en un proceso cada día más presente tanto a nivel profesional, judicial como social. La regulación legislativa de la Mediación Familiar a nivel autonómico y de la Mediación Civil y Mercantil a nivel estatal, la ha convertido en una realidad. El reto de la mediación está en sus profesionales, en la capacidad de facilitar los procesos y en la calidad profesional que garantice la gestión constructiva de los conflictos de sus clientes. Este taller está orientado a profesionales con una formación previa en Mediación, que desarrollan procesos de gestión de conflictos bien sea en un contexto judicial, bien en una fase extrajudicial (pre-judicial o post-judicial). El desarrollo del taller será práctico, contando con la participación activa de las personas asistentes. Se partirá de supuestos reales y a lo largo del taller se trabajará sobre aquellos aspectos que mayor dificultad generen en los procesos de mediación.*

IV ENCUENTRO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN CONCURSAL Y SOCIETARIO

- Lugar de celebración: Hotel NH Collection Finisterre y online
- Ponentes: **Diego Comendador Alonso**.- Economista auditor. Socio de Comendador Economistas; **Francisco Prada Gayoso**.- Abogado, economista. Socio fundador de PradaGayoso; **Alfonso Gómez Bilbao**.- Economista auditor. Miembro del Consejo Directivo de REFor; **Amelia Pérez Mosteiro** Magistrada Juzgado Mercantil nº 3 de Pontevedra; **Rafael Catalá Polo**.- Abogado. Socio en Carles Cuesta Abogados; **Carlos Cuesta Martín**.- Abogado. Socio en Carles Cuesta Abogados; **Juan Francisco Garnica Martín**.- Presidente de la Sección 15ª de la AP de Barcelona; **Santiago Hurtado Iglesias**.- Abogado. Socio de Simmons & Simmons LLP; **Francisco Javier Vaquer Martín**.- Magistrado Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid; **José Carlos Bouza Fernández**.- Abogado. Socio de FCH Social y Mercantil SLP; **Adrián They Martí**.- Abogado. Socio y responsable de R&I en Garrigues; **Cruz Amado de la Riega**.- Abogada. Responsable de R&I en Deloitte Legal; **José Antonio García-Agudo Mendes**.- Abogado. Director de Gestión de Concursos del SAREB; **José Ignacio Canle Fernández**.- Abogado. Director Cº y Gestión judicial de ABANCA; **Alex Soler-Lloró Borrell**.- Economista. Socio responsable de reestructuraciones en España de EY; **Luis Miguel Sánchez Velo**.- Abogado. Director de AJR en Banco Santander; **Lluís Farres Juste**.- Abogado. Director de AJC en

Caixabank; **José Luis Seoane Spiegelberg**.- Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo; Presentaciones a cargo de: **Jesús Angel Sánchez Veiga**.- Socio Abogado de Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios; **Alfonso Muñoz Paredes**.- Magistrdo Especialista CGPJ en materia Mercantil. Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo.

- Asistentes: 166
- Horas: 8

Resumen/temario: *Los temas tratados en las diferentes mesas redondas fueron: 1.- La superación de la insolvencia. Nuevas oportunidades profesionales para los AC. El experto en Reestructuración y en venta de Unidad Productiva. 2.- Derecho Transitorio en el proyecto de Ley de Reforma: el paso del texto refundido a la Ley de Reforma. 3.-Del régimen de moratorias a la reforma. Los deberes de los administradores y su responsabilidad. 4.- Otras novedades de la reforma. De la Unidad productiva a los créditos contra la masa. 5.- El nuevo marco de reestructuración preventiva.*

Plataforma MERCURIO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Enrique Calvo Díaz**.- Director del área de trabajo e inmigración de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.
- Asistentes: 66
- Horas: 1

Resumen/temario: *Presentación telemática de solicitudes de autorización de extranjería a través de la sede electrónica de la Administración del Estado. Se tratará de explicar que es mercurio y dar una visión práctica de su empleo por parte de los Abogados colegiados y de dar respuesta a las principales dudas que pueden surgir en su utilización: procedimientos disponibles, cumplimentación de los formularios, subida de documentación, justificación del abono de tasas, etc.*

taLLer de mediación penal

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **José Castilla Jiménez.**- Abogado, Mediador del Servicio de Mediación Penal Intrajudicial de Sevilla; **Alberto Olalde Altarejos.**- Trabajador Social, Mediador; **Julián Carlos Rios Martín.**- Abogado, Mediador en el CP Madrid III.
- Asistentes: 26
- Horas: 12

Resumen/temario: *La presente formación está relacionada con el abordaje de los conflictos penales desde la óptica de la Justicia Restaurativa. Proporcionará conocimientos básicos en los aspectos legale, psicosociales y técnicos de la mediación, así como los procesos y técnica de comunicación y resolución de conflictos en el ámbito penal. Los objetivos del curso son: 1.- Acercamiento al contexto del sistema penal. 2.- Conocer la normativa básica en materia de Justicia Restaurativa. 3.- Aproximar al alumnado los valores de la Justicia Restaurativa. 4.- Encuadrar la mediación como principal herramienta de la Justicia Restaurativa. 5.- Situar la práctica restaurativa como proceso complementario al procedimiento judicial penal. 6.- Claves y diferencias en la gestión del conflicto penal con la persona víctima y victimaria. 7.- Desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos.*

JORNADA asnaLa de DERECHO LABORAL

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Concepción Morales Vállez.**- Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. **Jaume González Calvet.**- Magistrado del Juzgado de lo Social nº 30, especial de ejecuciones, de Barcelona, actualmente en Comisión de Servicio de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- Asistentes: 101
- Horas: 4

Resumen/temario: *1.- La prueba electrónica en el proceso laboral y el control de los medios tecnológicos por el empresario: Actualización y novedades en la materia. 2.- Régimen jurídico y cuestiones prácticas de las medidas cautelares en la Jurisdicción Social.*

PROBLEMAS ACTUALES EN LA JURISDICCIÓN CIVIL - CEJUP

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Diego Muñoz-Perea Piñar**.- Abogado del ICATO; **Arturo Jesús Monsalve Díaz**.- Abogado del ICA Las Palmas; **Olga Cambralla Escrig**.- **Verónica Pérez-Outumuro Souto**.- Abogada
- Asistentes: 45
- Horas: 2

Resumen/temario: 1.- *Propiedad horizontal. Impugnación de acuerdo adoptado por comunidad de propietarios, mediante mayoría, que prohíbe el uso de la piscina a los propietarios de plazas de garaje que no sean propietarios de una vivienda en el edificio. Título constitutivo.* 2.- *Acción de cesación en materia de cláusulas abusivas. Comisión de ingreso en efectivo. Legitimación actica de asociación de consumidores de ámbito autonómico constituida conforme a la normativa de la comunidad autónoma. Control de abusividad.* 3.- *Recurso de casación. Infracción marcaria. Empleo de la marca de la demandante como adword para redirigir a un resultado adword que anuncia la red de franquicia de clínicas dentales de la demandada, precedido de la propia marca de la demandante. Los servicios ofertados por la demandada en su web (vitaldent) a la que se remite el anuncio son idénticos a los ofertados por la demandante con su marca. Ha existido un uso de la marca no consentido por su titular para identificar servicios idénticos y este uso menoscaba la función indicadora del origen empresarial de los servicios ofertados. Resulta relevante, conforme a la doctrina del TJUE en Google France e Interflora, que la publicidad ofertada apenas permite al internauta medio determinar si los servicios incluidos en el anuncio proceden del titular de la marca o de una empresa económicamente vinculada a este o si, por el contrario, proceden de un tercero. Interpretación de la regla de cuantificación del perjuicio ocasionado or la infracción marcaria del art. 43.5 LM. La cifra de negocio viene referida a todos los servicios ilícitamente marcados, en este caso todos los que en la instancia ha quedado acreditado que se anunciaban mediante la infracción de la marca de la demandante (implantes, ortodoncia, odontopediatría y estética dental), sin que proceda distinguir cuales fueron efectivamente los servicios prestados como fruto del anuncio y cuales no.* 4.- *Filiación de menor nacido de una gestación por sustitución. La gestación por sustitución comercial vulnera los derechos fundamentales. Posibilidad de adopción del menor nacido por gestación por sustitución para salvaguardar su interés*

superior. 5.- Derechos fundamentales. Libertad de expresión de un abogado en ejercicio de derecho de defensa. Expresiones gravemente ofensivas en artículo publicado en diario digital. Alegación de vulneración del derecho al juez ordinario predeterminado por la Ley.

PROBLEMAS ACTUALES EN LA JURISDICCIÓN PENAL - CEJUP

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Marta Escudero Muñoz**.- Fiscal sustituta de Alcalá de Henares; **Susana Ortiz Hernández**.- Jueza adscrita al TSJ de Cataluña; **Pedro Jesús Antequera Jiménez**.- Abogado y profesor U.A.; **Sonia Uceda Martínez**.- Magistrada suplente AP Valencia; **Nuria Jurado Román**.- Jueza sustituta adscrita al TSJCV
- Asistentes: 40
- Horas: 2

Resumen/temario: 1.- Homicidio intentado. Amenazas leves. Las amenazas no quedan absorbidas por el intento de homicidio. Tentativa inacabada. Tentativa inidónea. Delito imposible. 2.- Revelación de secretos por funcionario público, artículo 417.1 del Código Penal. Policía local recibe, en el desempeño de su función, solicitud de cooperación policial con relación a unos hechos acaecidos en las inmediaciones de un colegio, al que va su hijo menor. Comunica esta información a su marido, policía nacional, quien, a su vez, se lo participa a un compañero, también policía nacional, cuya hija va a ese mismo colegio. Este, por su parte, envía un correo electrónico con la información a su ex esposa, que es agente de la policía foral. Y ella lo envía al grupo de padres/madres del Colegio. Se acusa únicamente a la policía local. Imputación objetiva: prohibición de regreso. Se estima el recurso y se absuelve. 3.- Juicio por jurado. Asesinato. Sentencia absolutoria. Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías. Imparcialidad de la magistrada presidente. Indefensión de la acusación. Voto particular. 4.- Ocupación de dominio en internet. Cybersquatting. Infracción de ley. 5.- Art. 183 quáter. Art. 479.1 LECrim. Art. 183.2 CP, intimidación. Art. 178 CP. Actuación conjunta en delitos sexuales.

EDUCACIÓN FINANCIERA efpa

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña.
- Ponentes: **Jorge Pérez.**- Asociado Efpa; **Rubén Couñago.**- Asociado Efpa; **Fernando Galdo.**- Asociado Efpa; **Fernando Antonio Welzhofer.**- Asociado Efpa.
- Asistentes: 30
- Horas: 12

Resumen/temario: *Curso de formación en asesoramiento financiero dirigido a profesionales, tanto en el ámbito profesional como personal. Este curso te ayuda, de una manera fácil y amena, a mostrarte las claves de cómo mejorar las finanzas y a planificar en función de los objetivos que te marques. Realizado en 6 talleres los temas tratados fueron los siguientes: Taller 1.- Planificación financiera personal (I), Taller 2.- Planificación financiera personal (II); Taller 3.- Planificando nuestras inversiones; Taller 4.- Macroeconomía en nuestra vida cotidiana; Taller 5.- Una elección sostenible para tus finanzas; Taller 6.- Fiscalidad.*

CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FORMACIÓN PERMANENTE

- Lugar de celebración: Salón de Actos del ICA Coruña y Plataforma Zoom
- Ponentes: **José Manuel López Muínelo.**- Subinspector de Policía; **Fernando Martínez Quiroga.**- Fiscal delegado de Violencia de A Coruña; **Roberto Barba Alvedro.**- Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la mujer de A Coruña; **Francisco Ruano Hernández.**- Magistrado Juzgado Penal 6 de A Coruña; **Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras.**- Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña; **María Elena Steinger Doallo.**- Fiscalía provincial de A Coruña; **Elena Pastor Novo.**- Magistrada Audiencia Provincial de A Coruña
- Asistentes: 145
- Horas: 12

Resumen/temario: El programa de las jornadas fue el siguiente: 1.- El atestado, la valoración policial del riesgo y la protección de las víctimas. 2.- Delitos de violencia de género y cuestiones controvertidas. 3.- La fase de instrucción y la orden de protección. 4.- Juicio oral, ejecución y responsabilidad civil. 5.- La última jurisprudencia del Tribunal Supremo y

Audiencia Provincial de A Coruña en materia de violencia de género. 6.- Análisis de la reforma en materia de violencia sexual. 7.- La valoración de la prueba en materia de violencia sexual.

Ley 8/2021, de 8 de JUNIO, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: un año de vigencia

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Balbino Ferreirós Pérez.**- Magistrado del Juzgado de Primera Instancia 10 de A Coruña; **José Luis Soane Spiegelberg.**- Magistrado del Tribunal Supremo; **Javier Luis Rey Ozores.**- Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de A Coruña; **Miguel Ángel Pérez Álvarez.**- Catedrático de la Facultad de Derecho de la UDC; **Irene Culebras Llana.**- Abogada; **Araceli Mira García.**- Técnica Xurídica de Igualdade del Ayto. de A Coruña; **María Berta Rodríguez Martínez.**- Subdirectora T.A. Coruña-Imelga; **Francisco Manuel Ordóñez Armán.**- Notario.
- Asistentes: 120
- Horas: 3

Resumen/temario: *En un primer momento se contextualizó la Ley 8/21 de 2 de junio, cuya reforma tiene un enorme calado e incide en diversos aspectos, contextualizado con la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, uno de los textos de derechos humanos más importantes en las últimas décadas. En esta convención se establece lo que se entiende por discapacidad, definiéndola como aquella situación en la que se encuentra una persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás, por lo que las personas con discapacidad no son meros objetos que hay que cuidar o sanar. Son sujetos de derechos y se pone de manifiesto la dignidad, con independencia de cualquier otra condición. Las distintas ponencias fueron: 1.- Los aspectos procesales e la reforma, con especial mención a la dualidad procedimental (jurisdicción voluntaria y Procedimiento contencioso) y la problemática de las revisiones judiciales de las sentencias de incapacidad dictadas con anterioridad a la entrada en vigor de la reforma (DT 5ª); 2.- De la tutela a las medidas de apoyo. El convenio de Nueva York sobre discapacidad y la Ley 8/2021; 3.-*

Intervención del Ministerio Fiscal; 4.- Las herencias en favor de los cuidadores del testador; 5.- La guardia de hecho: medida de apoyo eficaz y suficiente, conforme a la Convención de Nueva York y las recientes soluciones judiciales; 6.- El modelo de servicios sociales y el apoyo a las personas con discapacidad; 7.- La prueba pericial en los procedimientos judiciales para el apoyo a las personas con discapacidad; 8.- En torno a la sucesión y a los poderes preventivos en la Ley 8/2021.

La prueba psicosocial en los procesos de familia. Juzgados de familia y juzgados de violencia de género - CEJUP

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Diego Muñoz-Perez Piñar.-** Abogado; **Alicia Gómez.-** Abogada; **Verónica Pérez-Outumuro Souto.-** Abogada.
- Asistentes: 40
- Horas: 2

Resumen/temario: *1.- El interés superior de los menores. Concepto abstracto. 2.- La proposición de la prueba pericial psicosocial. Planteamiento. Claridad en la petición: el eje central del resultado. 3.- Como impugnar un informe psicosocial desfavorable: pericial de parte. 3.1.- Contenido del informe. 3.2 ¿Se puede solicitar las grabaciones de las entrevistas realizadas por el Imelga para elaborar la pericial de parte?. Distintas posturas ante esta petición. 4.- Preguntas a la vista: estrategia. 5.- Jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo. 6.- Conclusiones.*

defensa del afectado en el proceso de cartelización de concesionarios y fabricantes de automóviles.

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Eugenio Ribón Seisdedos**
- Asistentes:
- Horas: 2

Resumen/temario: *Programa de la jornada: 1.- Conductas contrarias a la competencia. Especial referencia a las conductas colusorias. 2.- El proceso de cartelización de fabricantes y*

concesionarios de automóviles en España. 3.- El consumidor adquirente de automóviles afectados por el proceso de cartelización como sujeto de especial tutela. 4.- Acciones individuales ejercitables por los afectados por el proceso de cartelización de fabricantes y concesionarios de automóviles en España para el resarcimiento de daños y perjuicios. 5.- Estrategia procesal para el ejercicio individual de acciones de resarcimiento por los afectados por el proceso de cartelización de fabricantes y concesionarios de automóviles en España.

VI JORNADA DE DERECHO DE FAMILIA: DERECHO DEL MENOR – TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN – JURISPRUDENCIA DEL TS – VIOLENCIA DE GÉNERO – Ley 8/2021

- Lugar de celebración: Afundación y streaming
- Ponentes: **Eva Martínez Gallego**.- Magistrada, titular del Juzgado de Familia de Salamanca; **Marcela Parga Fernández**.- Abogada, experta en conciliación y resolución de conflictos; **Agustín Pardillo Hernández**.- Magistrado. Letrado del Gabinete Técnico de la Sala Primera del TS; **Irene Culebras Llana**.- Abogada. Doctora en Derecho; **María Jesús García Pérez**.- Magistrada Juzgado Violencia sobre la Mujer nº 1 de A Coruña; **Antonio Ramos Valverde**.- Juez de Adscripción territorial TSJ de Galicia, con destino en el Juzgado sobre la Mujer nº 1; **Fernando Martínez Quiroga**.- Fiscal coordinador Sección de Violencia de Género de A Coruña; **José Luis Seoane Spiegelberg**.- Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo; **Zayda Sierra Sánchez**.- Letrada del Servicio de Inspección especializada en Juzgados de Familia y capacidad; **Balbino Ferreirós Pérez**.- Magistrado; **Carmen García Pedreira**.- Letrada de la Administración de Justicia; **Victor Peon Rama**.- Notario. Coordinadores Mesas Redondas: **María Fernández Álvarez Pérez**.- Abogada; **Beatriz Núñez Vázquez**.- Abogada; **Miguel Vieito Villar**.- Abogado.
- Asistentes: 100
- Horas: 8

Resumen/temario: *En estas jornadas que suponen un punto de encuentro para los profesionales que se dedican al derecho de familia, se darán cita prestigiosos juristas para abordar cuestiones de máxima actualidad relativas al ámbito de la familia tales como novedades legales y jurisprudenciales sobre la situación del menor, técnicas de comunicación,*

conflictos familiares internacionales y la violencia de género. El segundo día de las jornadas estará íntegramente dedicado a la Ley 8/2021. Ponencia 1: “Últimas novedades legales y jurisprudenciales sobre la situación del menor”. Ponencia 2: “Taller sobre técnicas de comunicación: Comunicarse para mejorar las relaciones”. Ponencia 3: “Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de Familia”. Ponencia 4: “Divorcio y separación con elemento extranjero. Especial consideración al nuevo reglamento europeo para los conflictos familiares internacionales”. Ponencia 4: “Análisis de la Ley 8/2021 de 2 de Junio”. Última jurisprudencia del TS sobre aplicación de la Ley 8/2021, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica”. Mesa redonda sobre Violencia de Género. Mesa redonda sobre la Ley 8/2021. Análisis de las cuestiones que suscita la aplicación práctica de la Ley.

JORNADA ASNALA DE DERECHO LABORAL (II)

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña y plataforma Zoom
- Ponentes: **Alicia Catalá Pellón**.- Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Área Social. **Alberto Novoa Mendoza**.- Vocal de la Junta Directiva de Asnala. Socio en Ceca Magán Abogados.
- Asistentes: 140
- Horas: 4

Resumen/temario: 1.- *El nuevo proceso laboral desde la óptica del pre legislador (Próxima reforma de la LRJS 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social: optimización de recursos, a través de la separación temporal de los actos de conciliación y juicio; armonización de las medidas propuestas para las cuatro órdenes jurisdiccionales mediante el impulso de la oralidad de las sentencias y al igual que en el orden civil y contencioso, instauración del llamado procedimiento, testigo y extensión de efectos de las resoluciones judiciales firmes a personas que aún no han iniciado un procedimiento judicial, cuando se encuentren en una situación jurídica individualizada con identidad sustancial o la reconocida por sentencia firme. Medidas de agilización de la resolución de procedimiento: acumulación de acciones y de procesos. Reflexiones para un debate.* 2.- *Las sentencias laborales españolas más relevantes del 2022.*

máster de La abogacía

- Ya especificado en la Memoria del Máster de la Abogacía.

sepin: La JURA DE CUENTAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMAR HONORARIOS

Información: *Programa de la Jornada: 1.- Problemas de jurisdicción y competencia. 2.- Legitimación activa y pasiva. 3.- Acumulación de acciones y procesos. 4.- Cantidades reclamables. 5.- Prescripción y caducidad. 6.- Requisitos de la solicitud inicial y de la documentación aportada. 7.- Problemas que suscita el requerimiento de pago. 8.- Pago del deudor: costas. 9.- Despacho de ejecución: cuestiones problemáticas. 10.- Oposición del deudor. 11.- Otras vías procesales para que abogados y procuradores reclamen las cantidades que les son debidas: ventajas e inconvenientes. 12.- Turno libre de preguntas.*

sepin: La CONDENA EN COSTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE NULIDAD DE CLÁUSULAS ABUSIVAS DE ENTIDADES BANCARIAS

Información: *Programa de la Jornada: 1.- El vencimiento objetivo. 2.- La mala fe o temeridad. 3.- La estimación sustancial. 4.- Existencia de serias dudas de hecho o de derecho. Indemnidad del consumidor y efecto disuasorio inverso. 5.- Impugnación de la tasación de costas. 6.- Posible ponderación de las costas procesales por el Juzgador. 7.- Fijación de la cuantía procesal e influencia en la determinación de costas. 8.- Impugnación y recursos frente a pronunciamientos sobre costas. 9.- Tratamiento fiscal de la devolución de cantidades. 10.- Turno libre de preguntas.*

vLex: estudio del proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal

Información: *Con motivo de la reciente aprobación del Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal, se realizó la Jornada para exponer y debatir las novedades que se implementan. La Ley de Eficiencia Procesal tiene como finalidad agilizar la actividad de Justicia en términos*

estructurales, facilitar la cohesión social y contribuir a la sostenibilidad del sistema. Esta norma, junto a la ley de eficiencia digital y el Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio público de Justicia, constituyen la base legislativa del plan Justicia 2030. Desarrollada en cuatro bloques se hablará sobre “la mediación y métodos alternativos de conflictos”, “La prueba y vistas telemáticas”, “Novedades en recursos y costas”. “El proceso testigo”.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “La LUNA DE ADDIS ABEBA”

Información: Presentación del libro escrito por Alberto Pardo de Vera, un relato novelado como padre adoptante de una adolescente con crisis de identidad: Asha es una niña adoptada a los cuatro años en Etiopía que, tras un período de adaptación y grandes éxitos académicos y deportivos, cae en una profunda depresión en la adolescencia, manifestando con toda su crudeza el conocido como síndrome de apego. A partir de ese momento, se abre para ella y sus padres adoptivos un largo viaje en el que se entremezclan los afectos y los rechazos, la lucha constante, los sueños y la realidad disociada, como un puzle desordenado que se refleja también con toda su carga y sinceridad en los escritos de la protagonista. Las fases de la luna son el hilo conductor de esta historia apacible y brillante, desde una gozosa luna nueva, hasta que irrumpe el eclipse en la vida familiar de la adolescente, tiñendo de sombras su identidad que, como el astro, va menguando hasta su renacer gozoso en luna de sol, tras un viaje de ensueño con sus padres al país que la vio nacer. Todo ello contado en primera persona por Alfredo, el padre de Asha, desde una perspectiva pedagógica, pero también de sentimientos y de aventura, de bucear en las aguas entre turbias y apasionantes de la psicología, con el trasfondo del país africano y sus maravillas. Una obra que pretende entretener y transmitir luz y esperanza a las personas que sufren por su identidad.

vLex: estudio del proyecto de Ley de reforma del texto refundido de La Ley concursal

Información: Jornada online donde se analizarán en profundidad temas como los nuevos planes de reestructuración y la nueva regulación de la liquidación, la transición del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a la exoneración del pasivo insatisfecho, o el proceso especial para microempresas y PYMES. Desarrollada en cuatro bloques se hablará sobre “los

nuevos planes de reestructuración”, “Los nuevos procesos de liquidación”, “Del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a la exoneración del pasivo insatisfecho”, “Luces y sombras del proceso especial para microempresas y pymes.

RAGJYL: La CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: RÉGIMEN VIGENTE Y ALTERNATIVAS

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Vicente Guilarte Gutiérrez, Catedrático de Derecho Civil y vocal del Consejo General del Poder Judicial.

RAGJYL: INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Milagros Otero Parga, Académica numeraria y Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Santiago.

RAGJYL: ALGUNAS PECULIARIDADES DEL SISTEMA HISTÓRICO CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Luis Rodríguez Ennes, Académico numerario, y Catedrático Emérito de Derecho Romano y Sistemas Jurídicos Comparados (UVIGO).

RAGJYL: DERECHO Y PODER: La GUERRA EN UCRANIA Y La ENCRUCIJADA DE EUROPA

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio

Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Marcelo Touriño, Abogado argentino y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

RAGJYL: RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE FAMILIA: INFIDELIDAD CONYUGAL Y OCULTACIÓN DEL HIJO HABIDO DE LAS RELACIONES EXTRAMATRIMONIALES

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Julio César Picatoste Bobillo, Académico numerario, con la presentación a cargo de José Luis Seoane Spiegelberg.

RAGJYL: EL DERECHO EN EL CAMINO DE SANTIAGO

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Jesús Palmou Lorenzo, Académico numerario y Presidente de la Academia Xacobeá, con la presentación a cargo de José Luis Seoane Spiegelberg.

RAGJYL: APERTURA AÑO ACADÉMICO. VERDAD, PRUEBA Y PROCESO CIVIL

Información: Este evento forma parte del Ciclo de Conferencias organizadas por la RAGJYL en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y ABANCA. Fue impartido por Julio C. Picatoste Bobillo, Académico numerario.

GALICIA BUSINESS SCHOOL: MBA'S – PROGRAMA EXECUTIVE EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Información: A través de Galicia Business School se ofertan diferentes programas de Másteres y MBAs, en concreto para este año 2022 se ofertaron los siguientes: 1.- Programa Executive en Dirección y Gestión de Empresas. 2.- MBA Máster en Administración y Dirección de Empresas.

3.- MBA Recursos Humanos. 4.- MBA Dirección de Operaciones y Supply Chain Management. 5.- Máster en Marketing y Marketing Digital. 6.- Máster en Marketing, Gestión Comercial y Ventas.

CLUB ESPAÑOL DE ARBITRAJE: CONGRESO DE ARBITRAJE Y JURISDICCIÓN

Información: *El arbitraje está tan firmemente anclado en los usos del comercio que es difícil encontrar un contrato transfronterizo que no incluya un convenio arbitral. Ningún otro mecanismo de resolución de controversias ofrece la misma flexibilidad, similar discreción o parecida eficacia. Ninguno goza de igual confianza transnacional, se adorna de mayores ventajas prácticas, ni resulta más próximo y familiar a quienes impulsan el mundo de los negocios. En lo interno, el arbitraje es un sistema. Un conjunto individualizado y armónico formado por la suma de los preceptos que lo regulan; cuidadosamente pensados para que los particulares puedan resolver de forma definitiva —pero flexible, discreta, privada y eficiente— las desavenencias patrimoniales que les separan. El sistema de arbitraje lo es de un determinado país y se refiere a un cierto momento histórico. En los países de larga e intensa tradición arbitral —como lo es España— la realidad del arbitraje ha cambiado profundamente y se muestra en grados y formas muy distintos a los tradicionales a veces, rigurosamente contrarios. En cada momento, el ámbito y el modo del arbitraje es lo que el Estado tolera o promueve: o si se quiere, lo que el Estado protege y promociona. Pero, sobre todo, la realidad arbitral de un país la conforma la jurisprudencia de sus tribunales. La más permisiva, favorecedora y sofisticada Ley de Arbitraje —como lo es hoy la española— puede ser fácilmente neutralizada por una jurisprudencia adversa. Por contra, la más desarreglada Ley de Arbitraje, la menos permisiva y más desacertada, puede ser interpretada de manera tal que los jueces dinamicen o moderen las carencias del legislador permitiendo que el arbitraje cumpla su función de modo tan eficiente, que sea seguro elegir España como sede en la que sustanciar un arbitraje. Este segundo encuentro jueces/árbitros profundiza en lo iniciado en el primero. Reconocer y acotar lo que es exclusivo de la jurisdicción, resaltar la unicidad de su función constitucional y diferenciarla de lo que es propio y esencial del arbitraje: el arreglo de controversias patrimoniales, dentro de ese ámbito del derecho privado en el que la voluntad de las partes es autónoma. También, diferenciar entre el “debido arbitraje” (que regula la Ley de Arbitraje) y el “debido proceso” (que enuncian los art. 6 CEDH y 24 CE) y cuyo desarrollo*

completan la LOPJ y la LEC. Especial análisis, se pretende hacer de las instituciones arbitrales, de su organización y su funcionamiento. Junto a estas, otras cuestiones de naturaleza y ámbito más específicos, cuyo mejor entendimiento y unívoca definición ayudan en gran medida al desarrollo del arbitraje.

Formación ofrecida a través del Consejo General de la Abogacía Española y el Consello da Avogacía Galega:

cgae: CUESTIONES ACTUALES SOBRE LA ACCIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL (PRESCRIPCIÓN, PRUEBA, LEGITIMACIÓN Y OTRAS)

Información: *Cuestiones actuales sobre la acción civil en el proceso penal (prescripción, prueba, legitimación y otras)*” en la que intervendrá como ponente, Antonio del Moral García, magistrado del Tribunal Supremo, y como moderador Sergio Herrero Álvarez, abogado y anterior decano del Colegio de la Abogacía Gijón, será el tema de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía. El ejercicio de la acción civil en el proceso penal es una singularidad de nuestro ordenamiento que siempre ha suscitado interesantes problemas. ¿Cuándo prescribe la acción civil nacida de delito?, ¿prescribe la responsabilidad civil fijada en sentencia penal condenatoria? Estas y otras cuestiones serán respondidas en la sesión.

cgae: RÉGIMEN JURÍDICO DE MENORES TRAS LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA POR EL RD 903/2021

Información: *“El régimen jurídico de menores tras la reforma del Reglamento de Extranjería por el RD 903/2021”*, en la que intervendrán como ponentes los abogados Roberto García Fernández y Francisco Morenilla Belinzón, será el tema de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía. *“La abogacía se convierte en un actor imprescindible en todas las fases del proceso de integración de los menores no acompañados y, sobre todo, con los ex tutelados que salieron del sistema de protección con y sin autorización, que deben instar sus renovaciones”*, adelanta García Fernández. La reforma permite *“el rescate de muchos ex tutelados que no pudieron acceder a*

la autorización o que la perdieron por los estrictos requisitos que se contemplaban en la normativa precedente”, afirma. Pero a su parecer, se hace necesario también “un mayor esfuerzo dentro del proceso de integración por parte de todos los actores involucrados en este escenario social: administraciones y dispositivos públicos de acogida, las ONG’s, colectivos sociales, profesionales del sector, sociedad en general, y por supuesto los propios menores extranjeros”.

cgae: La plusvalía municipal

Información: “La Plusvalía municipal”, en la que intervendrá como ponente Manuel Mata, decano del Colegio de Abogados de Castellón, será el tema de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía.

cgae: Ley de Propiedad Horizontal

Información: El Consejo General de la Abogacía Española llevará a cabo un ciclo de conferencias en desarrollo de su Plan de Formación. En esta ocasión, impartirá unas Jornadas dedicadas a la Ley de Propiedad Horizontal, continuando con el monográfico realizado en el año 2021. La primera de las Conferencias se celebrará el martes 8 de febrero e intervendrán como ponentes Antonio Navarro Selfa, decano del Colegio de Abogados de Cartagena, y Antonio Salas Carceller, ex-magistrado del Tribunal Supremo. En la segunda, que se realizará el martes 15 de febrero, intervendrán los abogados Alejandro Fuentes-Lojo Rius y Antonio García García, que tratarán los temas “Novedades legales sobre obras para la mejora de la eficiencia energética en las comunidades de propietarios. Problemática relativa a la accesibilidad de la financiación bancaria” y “Acciones frente al ruido y la contaminación acústica en las comunidades de propietarios. Una visión práctica en el ámbito penal y administrativo”. Finalmente, la tercera de las Conferencias, contará con la colaboración de los abogados Eugenio Ribón Seisdedos y Cristina Vallejo Ros y tratará los temas “Comunidades de propietarios en materia de consumo”, “Reclamación de cuotas de comunidad de propietarios. Aspectos prácticos” y “Análisis de la jurisprudencia relativa a la legitimación de la comunidad de propietarios en vicios de construcción”.

cgae: el procedimiento de asilo para la abogacía en riesgo

Información: *El procedimiento de asilo para abogados que han tenido que salir de sus países al poner en riesgo sus vidas y las de sus familiares por su ejercicio de la abogacía fue revisado en una conferencia organizada por la Fundación Abogacía, del Consejo General de la Abogacía Española, y el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD). “Son muchas las circunstancias en las que un abogado puede encontrarse en riesgo. Es necesario que en los sistemas de asilo de los países a los que se llegan estén preparados para reconocerlos y protegerlos”, pidió la representante de ACNUR en España Sophie Muller. “Les toca a los abogados que reciben a sus colegas en los países de asilo poner los medios y las herramientas para asegurar y facilitar que puedan obtener la protección que merecen”, añadió, tras destacar que ACNUR considera que la condición de abogado como grupo social encaja en la figura del estatuto de refugiado prevista en la Convención de Ginebra, debido a la persecución que pueden sufrir como consecuencia de su ejercicio profesional. La conferencia contó con el testimonio del abogado nicaragüense José Arnulfo López, que tuvo que huir de Nicaragua el año pasado junto con su familia y que ha solicitado asilo en España, y del abogado experto en extranjería Sidi Talebbuia, nacido en los campamentos saharauies. López contó el hostigamiento que sufrió por parte de las autoridades de Nicaragua por defender a opositores y presos políticos. “Con el exilio lo he perdido todo. El proyecto de vida que mi familia y yo teníamos definido todo eso se olvida, tenemos que empezar de cero en este país y eso es doloroso”, relató. Por su parte, Talebbuia explicó los diferentes protocolos de protección previstos en España. Y lamentó que a veces se tarde hasta dos años en resolver los expedientes. “Son dos años en los que esta persona está en situación de provisionalidad, de no saber qué va a pasar con su vida”. Además en la conferencia se presentó el programa de acogida temporal que ofrece el Colegio de la Abogacía de París desde hace años a la abogacía en riesgo de todo el mundo. “Queremos ofrecerles la oportunidad de pasar un tiempo de sus países para escapar de entornos hostiles y de esta manera pueden descansar y al mismo tiempo aprovechar para ampliar sus conexiones y habilidades profesionales. El objetivo primero no es incitarles al asilo, sino proporcionarles un respiro”, explicó Delphine Jaafar, diputada de la Junta de Gobierno de dicho colegio. “En los regímenes autoritarios el abogado es un objetivo número 1, porque la primera visión es callar la voz del abogado para que no denuncia la violación de los derechos humanos y no pida el respeto para los derechos de las*

personas”, afirmó Blas Imbroda, presidente de la subcomisión de Extranjería del Consejo. “Por eso es importante seguir apoyando las abogacías y a nuestros compañeros que están sufriendo en otros países”.

cgae: HERRAMIENTAS DE CONTROL DE COSTES PARA DESPACHOS DE ABOGADOS

Información: “Fórmulas de facturación y control de costes en despachos de abogados”, en la que intervendrá como ponente el abogado Alfredo Sánchez Rubio, será el tema de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía.

cgae: EL CÁRTEL DE COCHES

Información: Más de siete millones de consumidores pueden ser los afectados por cártel de coches, por el que fabricantes y concesionarios pactaron los precios de venta de los vehículos, entre 2004 y 2013, suponiendo un sobrecoste para el comprador. Se trata de dos cárteles distintos, pero relacionados. Se estima que este cártel tenía una cuota de mercado del 91%. Así lo ha cuantificado el abogado Eugenio Ribón en la Conferencia de los Lunes en la que se ha abordado este tema y en la que se han inscrito casi 2.500 participantes. “La autoridad judicial ya ha ratificado que estamos ante un proceso de cartelización”, ha subrayado, por lo que ahora el tema es fijar las cuantías de las indemnizaciones de una práctica que se extendió durante 9 años. Aunque no todos los fabricantes y concesionarios realizaron estas prácticas durante el mismo período, por eso hay que ver en cada caso concreto si el fabricante /concesionario las realizaba cuando se adquirió el vehículo. Una de las grandes dudas de los abogados que llevan estos procesos es en qué jurisdicción presentar estos casos. Dado que estamos ante un tema de reclamación de daños, Eugenio Ribón apuesta por ir a Primera Instancia y no a Mercantil, aunque en muchos casos se está llevando a los juzgados de lo Mercantil. ¿Debemos presentar la reclamación frente al concesionario o frente al fabricante? Puede presentarse contra ambos, explica el ponente, pero él, a nivel particular, está yendo contra el fabricante. “Es una demanda más uniforme y más sencilla de abordar”, indica. De todas formas, subraya que lo importante es incluir, en la reclamación previa, una horquilla de reclamación, en torno al 15% de modo prudente. La CNMC, en sus resoluciones, hablaba de un

sobrecoste entre el 10 y el 15%. Respecto a la prescripción de las reclamaciones, no hay una fecha clara, porque el Código Civil habla de un año, pero la trasposición de la directiva de daños habla de cinco años. Las resoluciones que ha habido hasta ahora tampoco lo han dejado claro, porque las hay más restrictivas y más generosas. Y también es importante fijar a partir de qué fecha se cuenta el tiempo de prescripción, porque el TS establece que “desde se tiene actitud plena para litigar”, que él entiende que es desde la resolución firme del TS, que es cuando se produce “pleno conocimiento” de lo que ocurría con el cártel de coches. Por último, en cuanto a las pruebas que se deben presentar, Ribón cree que “las únicas pruebas razonables serán la documental, que acredite la adquisición del vehículo; y el informe pericial o la estimación judicial”.

CGAE: POSIBLES DELITOS EN LOS QUE PUEDE INCURRIR EL ABOGADO EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Información: “Posibles delitos en los que puede incurrir el abogado en el ejercicio profesional”, en la que intervendrá como ponente Pascual Valiente Aparicio, abogado y decano del Colegio de Abogados de Cádiz, será el tema de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía.

CGAE: MEDIDAS SANCIONADORAS DE LA UE

Información: Las medidas restrictivas, o sanciones, de la UE son uno de los instrumentos más importantes de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Se han empleado cada vez con mayor frecuencia para hacer frente a actividades como el terrorismo, la proliferación nuclear, la represión de la población civil, la apropiación indebida de fondos estatales y el debilitamiento del estado de derecho, la represión de la sociedad civil y la oposición democrática, la falta de respeto a los derechos soberanos de un territorio extranjero, ciberataques, uso de armas químicas, así como graves violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, su adopción y aplicación no están exentas de desafíos políticos y legales. Por el lado de la política, se ha puesto en duda su legitimidad y eficacia. Han sido descritos como “medidas coercitivas unilaterales” por algunos terceros países. También han sido vistos como un instrumento contundente, que afecta a sujetos más allá del objetivo de las sanciones. Además, el cumplimiento excesivo de las medidas restrictivas puede afectar la provisión de

ayuda humanitaria y de desarrollo al país sancionado, lo que afecta negativamente la posibilidad de un cambio positivo a largo plazo. En el aspecto legal, la creciente cantidad de jurisprudencia de los tribunales de la UE contribuye a dar forma a esta impactante herramienta de política exterior, restringiendo las opciones de los políticos. Los responsables políticos de la UE también se enfrentan a los efectos adversos de las sanciones de la UE sobre la economía y la política exterior de la UE. Por lo tanto, comprender completamente este instrumento de política complejo y en constante cambio es un desafío en sí mismo, que esta capacitación ejecutiva pretende abordar al traer a los mejores expertos legales, académicos y otros expertos en el campo.

cgae: protección jurídica de Las personas con discapacidad

Información: La participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad debe ser garantizada. Los Estados firmantes de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como España, tienen la obligación de promover activamente la eliminación de todas las barreras que existen en el entorno y en la mentalidad de las personas para la efectiva protección jurídica de este colectivo. Como parte de ese esfuerzo, el acceso a la justicia debe ser provisto para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que para al resto de los ciudadanos. Ello implica, entre otras cosas, reformas legislativas para que las normas sean adecuadas, ajustes en procedimientos y protocolos policiales y judiciales o la universalización de la accesibilidad a las comunicaciones y a las instalaciones de las que estas personas puedan ser usuarias. La persistencia de impedimentos y condicionantes específicos en la realización de los derechos de las personas con discapacidad convierte a los abogados en piezas esenciales para su verdadera protección jurídica. El conocimiento profundo por parte de estos letrados y letradas sobre la normativa relacionada, así como de su aplicación en las diferentes jurisdicciones, es un requisito indispensable para una adecuada asistencia legal. La formación sólida y continuada de los letrados que asisten a personas en situación de particular vulnerabilidad es el compromiso de la Abogacía, en cumplimiento de su función social y por ello este curso va dirigido a ellos. El Consejo General de la Abogacía Española cuenta con el apoyo y la participación de las principales organizaciones sociales del ámbito de la discapacidad a nivel nacional para la realización de este curso, que nace con la intención de

reforzar la calidad de la defensa de los derechos de todas las personas con discapacidad. Los contenidos ofrecidos en este curso representan el mínimo recomendable, desde el punto de vista del Consejo General de la Abogacía, para eventuales turnos de oficio especializados en la materia.

cgae: europa. impacto del teletrabajo en La intimidad, La conciliación y La desconexión digital

Información: “Europa. Impacto del teletrabajo en la intimidad, la conciliación y la desconexión digital” es el tema de la próxima Conferencia de los Lunes. Intervendrá como ponente Juan Antonio Muñoz Sánchez, letrado de la Administración de Justicia. El moderador será Ángel Cervantes, decano del Colegio de Abogados de Toledo.

cgae: Normas de cumplimiento (compliance) en organismos internacionales: Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo

Información: El Consejo General de la Abogacía Española, en colaboración con ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Comercial de España en Washington, han organizado una sesión online sobre ‘Normas de cumplimiento (compliance) en Organismos Internacionales: Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo’. La sesión está especialmente dirigida a abogadas y abogados que deseen ampliar sus conocimientos y área de práctica al compliance internacional y a los procedimientos que puedan iniciarse a raíz de la participación en proyectos con financiación de las grandes organizaciones financieras multilaterales como son el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. La sesión correrá a cargo de Sara Hormigo, jefa del Departamento Multilateral de la Oficina y Comercial española en Washington.

cgae: Proyecto de apoyo a Naciones Bálticas

Información: El Consejo General de la Abogacía Española firmó en julio de 2021 un convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agencia de las

Naciones Unidas compuesta por 174 Estados miembros y con presencia en más de 100 países, que se encarga de promover a nivel mundial una migración ordenada, por lo que se realizará un evento informativo que la OIM desarrolla sobre su Proyecto en España de Apoyo a Nacionales británicos. Desde mediados del año 2020, le OIM implementa este Proyecto de Apoyo a Nacionales británicos (UKNSF por sus siglas en inglés), financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, para brindar asesoramiento jurídico a las personas nacionales británicas y sus familiares para la obtención de residencia bajo el Acuerdo de Retirada, incluso a día de hoy, y así, brindar el mejor asesoramiento posible una vez terminado su proyecto.

cgae – NOVEDADES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES 2020-2021 RELATIVAS AL IMPAGO DE PENSIONES

Información: El objeto de esta conferencia es analizar sintéticamente cinco novedades importantes producidas durante los últimos años, 2020 y 2021, en el régimen legal y la interpretación jurisprudencial del delito de impago de prestaciones familiares tipificado en el art. 277 del Código Penal. La novedad más relevante es, sin duda, la introducida por la reforma del art. 57.1 del Código Penal, que obliga, desde su entrada en vigor el 25 de junio de 2021, a la imposición de la pena accesoria de alejamiento en los casos de impago de prestaciones familiares. También son novedosas la inclusión en la condena de todas las pensiones impagadas hasta el juicio oral, el impago de cuotas hipotecarias como acción típica delictiva, la ampliación del círculo de agraviados denunciante y la exclusión de la responsabilidad civil de las cuotas prescritas civilmente.

cgae – TIPIFICACIONES PENALES EN LA SUSTRACCIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES

Información: “Las tipificaciones penales en la sustracción de teléfonos móviles y las medidas procesales para su investigación tecnológica” será el tema de debate de la próxima Conferencia de los Lunes, El ponente será el magistrado José Luis Rodríguez Laín y como moderador el abogado y anterior decano del Colegio de la abogacía de Gijón, Sergio Herrero Álvarez.

CGAE – RECURSO DE SUPPLICACIÓN, QUEJA Y REPOSICIÓN EN LA JURISDICCIÓN LABORAL

Información: *“Recurso de suplicación, queja y reposición en la Jurisdicción Laboral” será el tema de debate de la próxima Conferencia de los Lunes, El ponente será el magistrado Miguel Angel Porcalla Bonilla, del Juzgado de lo Social de Tarrasa.*

CGAE – CONFIANZA: COMO GENERAR CONFIANZA Y CONSEGUIR NUEVOS CLIENTES

Información: *Dentro de la actividad formativa del Consejo General de la Abogacía Española, y dentro del ciclo “Conferencia de los lunes”, se celebrará una jornada sobre “Confianza: cómo generar confianza y conseguir nuevos clientes”, que impartirá Francesc Domínguez, consultor de marketing jurídico.*

CGAE – EL ABOGADO ESPAÑOL ANTE EL TJUE: CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Información: *Este ciclo de conferencias busca ayudar a los abogados y abogadas a comprender y utilizar mejor la Unión Europea, sus instrumentos y su Derecho a lo largo de ponencias breves centradas en temas concretos. La primera conferencia de este ciclo es sobre “El papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el proceso de construcción europea. El más avanzado sistema de protección jurisdiccional internacional de derechos humanos”, a cargo de Sergio Salinas. La segunda conferencia de este ciclo es sobre “El abogado español ante el TJUE: recursos y actuación letrada, a cargo de Ignacio Signes de Mesa. La tercera conferencia de este ciclo es sobre “La influencia del Derecho de la UE en el Ordenamiento nacional: Perspectiva práctica” y la ponente será Sonsoles Centeno.*

CGAE – DELITOS SOCIETARIOS: CONCEPTO, REGULACIÓN Y REQUISITOS

Información: *Los delitos societarios, -aquellos que se llevan a cabo en las sociedades mercantiles con el objeto de perjudicar a la propia sociedad, a alguno de sus socios o a un tercero-, fue el tema de la última Conferencia de los Lunes, impartida por el magistrado*

Manuel María Estrella Ruíz. A lo largo de la ponencia, Estrella abordó su objeto y características, así como la necesidad y oportunidad de su penalización, su escasa incidencia práctica, la problemática que plantea su aplicación y el análisis de los diferentes tipos penales. “Si algo caracteriza a los delitos societarios es su complejidad porque es una norma penal en blanco siempre. Todo lo que tiene que ver con ellos tiene reflejo en los códigos mercantiles”, afirmó el magistrado. El magistrado insistió en que hay que diferenciar entre el delito societario y el delito de administración desleal. “La condición de perseguibilidad de un delito societario es que tiene que haber una denuncia de la persona agraviada o de su representante legal”. El abogado debatió sobre si es conveniente que los códigos regulen estos delitos o si es necesario incluirlos en el Código Penal. “Se trata de delitos especiales contra el patrimonio y el orden socioeconómico”, indicó.

CGAE – EL JUICIO DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Información: Enmarcada dentro del plan formativo del Consejo General de la Abogacía, en esta jornada se tratarán los siguientes temas: 1.- El juicio verbal de desahucio por falta de pago: breve resumen procedimental. Referencia del incidente de vulnerabilidad. 2.- El carácter sumario o plenario de los juicios verbales de desahucio. 3.- La enervación de la acción en los juicios de desahucio de finca urbana por falta de pago de las rentas o cantidades debidas por el arrendatario. Contenido del requerimiento enervatorio y consignación de las rentas con carácter subsidiario. 4.- Improcedencia del desahucio por existir causa compleja. Límites. 5.- Maquinación fraudulenta en ocultación del domicilio del arrendatario. Distintos supuestos. 6.- Otras sentencias de interés. La jornada correrá a cargo de Antonio Navarro Selfa, Abogado y Cristina Vallejo Ros, Abogada.

CGAE – JORNADAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Información: Celebrada a través de Consejo General de la Abogacía Española y celebrada a lo largo de varios días, los temas tratados en las ponencias fueron: 1.- Novedades jurisprudenciales en materia de violencia de género. 2.- Cuestiones prácticas sobre la aplicación del art. 94 del Código Civil. Régimen de visitas. 3.- Valoración de la prueba preconstituida. 4.- Testimonio de la víctima y ámbito psicológico de la violencia de género. 5.-

Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. 6.- Juzgar con perspectiva de género.

7.- Violencia de género en el ámbito digital. Los diferentes ponentes que participaron fueron: Vicente Magro Servet, Magistrado de la Sala 2ª del TS; Teresa Peramato Martín, Fiscal de Sala delegada de Violencia sobre la Mujer; José María Montero Juanes, director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres; Alicia García Peña y Ana Belén Correa Morejón, trabajadora social y psicóloga, respectivamente, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid; Rocío Viétez Ferro, testimonio de violencia sobre la mujer; José Ramón Ramírez Gómez, vocal de la subcomisión de Violencia sobre la Mujer del CGAE; María García Jiménez, psicóloga; María Acale Sánchez, catedrática de Derecho Penal de la Univ. De Cádiz; Ana Mª Ferrer García, Magistrada de la Sala 2ª del TS; Mª Elvira Tejada de la Fuente, fiscal de Sala del TS; Roberto Fernández Alonso, inspector jefe y jefe de Sección de Redes de la Unidad Central de Ciberdelincuencia.

cgae – La influencia del derecho de la ue en el ordenamiento nacional. perspectiva práctica

Información: Este ciclo de conferencias busca ayudar a los abogados y abogadas a comprender y utilizar mejor la Unión Europea, sus instrumentos y su Derecho a lo largo de ponencias breves centradas en temas concretos. La primera conferencia de este ciclo es sobre “El papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el proceso de construcción europea. El más avanzado sistema de protección jurisdiccional internacional de derechos humanos”, a cargo de Sergio Salinas. La segunda conferencia de este ciclo es sobre “El abogado español ante el TJUE: recursos y actuación letrada, a cargo de Ignacio Signes de Mesa. La tercera conferencia de este ciclo es sobre “La influencia del Derecho de la UE en el Ordenamiento nacional: Perspectiva práctica” y la ponente será Sonsoles Centeno.

cgae – La reforma concursal: modificaciones y Ley de 2ª oportunidad

Información: Vuelven las Conferencias de los Lunes con una jornada sobre ‘La Reforma Concursal: Modificaciones. Segunda Oportunidad’. Los ponentes serán Miguel Ángel Salazar y

los abogados Yvonne Pavia y José María Puelles. El evento está enmarcado dentro del ciclo de actividades de formación organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española.

CGAE – I ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS Y DIÁLOGOS JURÍDICOS

Información: *La gran cita de la abogacía con la formación ya tiene fecha: El I Encuentro Nacional de Estudios y Diálogos Jurídicos se celebrará en Madrid el 22 y 23 de noviembre con más de 80 ponentes de primer nivel y un completo programa que analizará las novedades jurisprudenciales y las cuestiones más candentes en las áreas de mercantil y concursal, procesal, civil, penal, laboral y contencioso administrativo. “Queremos que este primer Congreso Jurídico de la Abogacía se convierta en una referencia inexcusable en materia de formación. Y para eso, va a contar con los mejores especialistas en cada una de las seis áreas de conocimiento en que lo hemos dividido”, explica Carlos Fuentenebro, presidente de la comisión de formación del Consejo General de la Abogacía Española, que lleva meses organizando este Aula Abogacía. A lo largo de dos días un elenco de lujo, con destacados magistrados, letrados y expertos, profundizará en cuestiones de actualidad y revisará el estado actual de la jurisprudencia en diferentes ámbitos. La presidenta de la sala de lo Social del Tribunal Supremo, María Luisa Segoviano, analizará los nuevos expedientes de regulación temporal de empleo. También intervendrán otros magistrados del Supremo: Andrés Martínez Arrieta lo hará sobre delitos tributarios; Inés Huerta Garicano, sobre extranjería; Juan María Díaz Fraile sobre el cártel de camiones; Ignacio Sánchez Gargallo sobre la ley de apoyo a personas con discapacidad, Angel Blasco Pellicer sobre las novedades en contratas y subcontratas en la reforma laboral; Antonio Jesus Fonseca-Herrero sobre la contratación pública tras la crisis económica y Ricardo Bodas sobre los convenios colectivos. Además se analizarán las reformas legislativas, como la de la ley concursal, los delitos contra la libertad sexual, el derecho a la vivienda o la reforma laboral. Sobre esta última intervendrán el abogado Iñigo de Sagardoy y la ex presidenta del Tribunal Constitucional Maria Emilia Casas. Otros temas que se tratarán, entre otros muchos, son la efectividad de la clausula rebus sic stantibus, los contratos fijos discontinuos, la litigación climática, la implantación de los planes de igualdad, la adaptación de jornada o los delitos urbanísticos y medioambientales. La fiscal jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, Rosa Ana Morán Martínez, hablará sobre delitos contra la salud pública. También se abordarán las nuevas realidades en derecho de familia, la*

negociación colectiva, la responsabilidad patrimonial, los quebrantamientos de condena, los delitos tributarios o la violencia de género.

CGAE – DESAHUCIO POR EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO, ASPECTOS PROCESALES

Información: Este artículo va a versar sobre los aspectos más importantes que fueron tratados en la conferencia acerca del desahucio por expiración del término, en sus aspectos procesales y sustantivos. En cuanto a los aspectos procesales, comenzando por la legitimación activa, nos encontraremos en la mayoría de las ocasiones con el propietario de la finca sobre la que pretendemos el desahucio o, en su caso, del usufructuario. Si es el administrador de fincas (arrendador) el que interpone la demanda necesariamente deberá constar en el contrato de arrendamiento como parte contratante. En cuanto a la legitimación pasiva, deberemos demandar al arrendatario y, en su caso, si acumulamos la acción de reclamación de cantidad podremos demandar también al fiador. En tal caso, el Art. 437 L.E.C. nos obliga a un requerimiento previo a la interposición de la demanda de pago. El procedimiento por el que interpondremos el desahucio, equiparándose el régimen jurídico del desahucio por falta de pago y expiración del plazo, será por razón de la materia mediante los trámites de juicio verbal, con los beneficios en el emplazamiento del arrendatario previstos en los Art. 155.3 y 164 L.E.C.. Estamos en la previsión del Art. 250.1.1. L.E.C., ya sea por expiración del plazo contractual o expiración legal, por el juego de las Disposiciones Transitorias de la LAU 1964. La competencia judicial especial será el partido judicial donde radica la finca objeto del procedimiento (Art. 52.1.7 L.E.C.). Y, por último, en cuanto a las peticiones, podemos acumular a la petición de resolución del contrato de arrendamiento por expiración del término la acción de reclamación de rentas o cantidades análogas vencidas y no pagadas (Art. 437.3 L.E.C.). Para delimitar un supuesto de acumulación indebida de acciones tenemos la SAP Barcelona 90/2020, 24 de Febrero de 2020, en la que se pretendía reclamar por el importe de una cláusula penal que contenía el contrato que se pretende resolver. Puesto que la cláusula penal no responde a cantidades de rentas o cantidades análogas debería reclamarse por medio del juicio ordinario por razón de la materia (Art. 2491.6. L.E.C.).

CGAE – EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE DESPACHOS EN LA ABOGACÍA DEL SIGLO XXI

Información: *“Emprendimiento y gestión de despachos en la abogacía del siglo XXI” será el tema de debate de la próxima Conferencia de los Lunes. En ella intervendrá Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, abogado y vicedecano del Colegio de Abogados de Zaragoza y Raúl Herrera García, abogado. El evento está enmarcado dentro del ciclo de actividades de formación organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española.*

cgae – La situación actual de La dispensa del art. 416 LCRIM

Información: *“La situación actual de la dispensa del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal” será el tema de la próxima Conferencia de los Lunes, que tendrá lugar el 28 de noviembre, a cargo del magistrado del Tribunal Supremo, Antonio del Moral García. El abogado Sergio Herrero Álvarez será el moderador. El evento está enmarcado dentro del ciclo de actividades de formación organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española.*

cag – CONFERENCIA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO: DOCTRINA RECIENTE JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Información: *Organizada a través del Consello da Avogacía Galega, dentro del convenio de colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Consellería da Presidencia, Justicia e Deportes, la Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade, para el desarrollo de formación especializada a profesionales de la Abogacía sobre atención a mujeres y menores que sufren violencia de género en el marco de Pacto de Estado contra la violencia de género, se realizó esta jornada con los siguientes temas dentro de su programa: “Doctrina reciente jurisprudencial del Tribunal Supremo”, “Análisis de la reforma de delitos contra la libertad sexual”, “Valoración del riesgo de la víctima”, “Guía para la toma de declaración a las víctimas de violencia de género”, “Suspensión del régimen de visitas”, “LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual”, “Violencia económica”, “Recursos para mujeres que sufren violencia de género, un plus para la abogacía”, “Mujeres extranjeras víctimas de violencia de género”, “La prueba preconstituída o anticipada en víctimas vulnerables tras la reforma de la Ley 8/2021” y “Otra forma de violencia de género: Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”*

Formación ofrecida a través de convenios de colaboración y externas:

UDC – XORNADA TIC. a aPLICACIÓN DA IA e DAS TIC AO DERECHO PROCESAL

Información: *El grupo de investigación Ecrim celebra esta jornada donde serán abordadas cuestiones de actualidad relacionadas con la aplicación de la Inteligencia Artificial y las tecnologías de la Información y de la comunicación en el proceso penal. Las ponencias celebradas versaron sobre: “Dispositivos inteligentes y nuevas tecnologías como prueba en el proceso”, “Prueba prohibida e inteligencia artificial”, “Aplicación de la inteligencia artificial a los ODR y ADR”, “Inteligencia artificial y sistema de Justicia penal: algunas consideraciones de interés”, “La protección de datos en el proceso penal” y “¿Como se investiga un delito informático?”*

ECONOMISTAS – SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN FORENSIC

Información: *Cada vez más empresas recurren a los profesionales especializados en Forensic, tanto para prevenir, detectar, evaluar e investigar actividades ilícitas, como para la asistencia como expertos independientes en la resolución de litigios o conflictos judiciales o extrajudiciales. En este curso analizaremos en qué consisten los servicios especializados en Forensic y entraremos en el detalle sobre cuáles son las mejoras prácticas para la elaboración de informes de Experto Independiente y Periciales, entre otros, veremos: Que es y qué engloban los servicios especializados en materia Forensic, Génesis y evolución en España de los servicios especializados de Forensic, Introducción y referencia a los principales servicios en el ámbito Forensic: prevención, detección e investigación de fraude, informes de experto independiente y periciales, inteligencia corporativa, Forensic Technologies, Forensic Data Analytics.*

economistas – Los planes de reestructuración ante La futura reforma del trLc

Información: *Organizada por el Colegio de Economistas, y dentro de un ciclo formativo, se hizo hincapié, en el ámbito de aplicación, créditos y contratos afectados y clases de créditos. El papel de contabilidad en la preconcursalidad. El experto en reestructuración: funciones, formación, condiciones de acceso y designación.*

INADE – Las responsabilidades civiles profesionales y su seguro

Información: *Esta jornada pretende dar una visión general de los criterios de imputación de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la prestación de servicios profesionales (tanto cuando se prestan de manera individual, como a través de una sociedad profesional), partiendo de la exposición de la regulación de estos servicios y, en particular de las obligaciones impuestas a los profesionales y el régimen de responsabilidad civil aplicado por la jurisprudencia, una vez superado el desconcierto en que hasta hace poco tiempo se había sumido los tribunales españoles en esta materia. En particular, se aborda la responsabilidad civil de los profesionales del Derecho (notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, jueces y magistrados, notarios, abogados, procuradores y administradores concursales); de los auditores de cuenta, de los profesionales de la distribución de seguros; de los prestadores de servicios sanitarios en el ámbito de la sanidad privada, incluyendo las particularidades de los servicios veterinarios; así como de los profesionales de la edificación (arquitectos y arquitectos técnicos). La última parte se dedica a la exposición del funcionamiento del seguro de responsabilidad civil profesional, que se erige como el instrumento garante de la indemnidad patrimonial de los profesionales y de sus víctimas (los perjudicados por sus hechos dañosos), con particular consideración de los sectores de actividad profesional en los que el aseguramiento de la responsabilidad civil es obligatorio.*

economistas – Los CRÉDITOS CONTRA La masa ante La futura reforma de La trLc

Información: *Organizada por el Colegio de Economistas, y dentro de un ciclo formativo, se hizo hincapié en las especialidades en caso de insuficiencia de la masa activa en los procesos concursales.*

economistas – aspectos contables, fiscales y legales de Las cooperativas

Información: *El objetivo de este curso es tratar las cuestiones contables, fiscales y societarias más relevantes de las cooperativas, las peculiaridades registrales y su regulación en la normativa estatal y autonómica. Programa: 1.- Economía social. Cooperativas. Concepto y naturaleza jurídica de las cooperativas. Su razón de ser. Principios cooperativos. Normativa estatal y normativa autonómica. 2.- Tipos de cooperativas, diferencias con las sociedades de capital. Órganos. 3.- Registro de cooperativas. Problemática registral. 4.- Aspectos contables específicos de las cooperativas. 5.- Especialidades fiscales de las cooperativas. 6.- Supuestos prácticos.*

economistas – Los profesionales ante Le nuevo escenario concursal

Información: *La transposición de la Directiva europea sobre reestructuración e insolvencia al ordenamiento jurídico español se aproxima como un tsunami, introduciendo novedades de tal calado que producen un cambio de paradigma en el tratamiento de la insolvencia de empresas y consumidores. El impulso a la reestructuración temprana, el nuevo procedimiento de insolvencia único para autónomos y microempresas de menos de 10 trabajadores; la reforma del régimen de segunda oportunidad; y la introducción de cambios dirigidos a favorecer (i) la eficiencia del procedimiento, (ii) la aprobación de un convenio en caso de entidades viables, (iii) la venta de unidades productivas o (iv) la liquidación destacan entre las novedades que la nueva norma (aprobada por el Consejo de Ministros del pasado 21 de diciembre) incorpora. Para tratar de esclarecer lo que este nuevo escenario va a suponer para los profesionales forenses, y explorar sus nuevas oportunidades, en este ciclo pondremos el*

foco -de una manera práctica- en las cuestiones más trascendentales que esta reforma incorpora, prestando especial atención a los cambios o novedades que puedan producirse durante su tramitación parlamentaria.

economistas – X JORNADAS TÉCNICAS DE FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

Información: una cita ineludible para los profesionales del ámbito tributario y contable, y que, en este sentido, pondremos el foco en las novedades tributarias para un ejercicio 2022 que se presume muy intenso a nivel fiscal, además de abordar otras cuestiones que actualmente son objeto de debate y de interés en los ámbitos fiscal y contable, como pueden ser la retribución de administradores, las implicaciones fiscales de la resolución del ICAC sobre reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios, las particularidades del régimen fiscal Foral del País Vasco o los pronunciamientos judiciales y resoluciones económico-administrativas más recientes.

economistas – LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2021

Información: El objetivo principal de este curso es conocer, a través de la exposición de supuestos prácticos, las cuestiones de índole específicamente contable-tributaria, que necesariamente deben tenerse en cuenta para elaborar la autoliquidación del Impuesto. Se pretende que la metodología sea eminentemente práctica. De tal manera que, junto con un breve repaso a las novedades normativas, la sesión se centrará, especialmente, en el análisis de Sentencias, Resoluciones y el planteamiento de numerosos casos prácticos, con los que se pretende dar concreta respuesta a un catálogo de cuestiones que vienen resultando, reiterada y particularmente, controvertidas en la aplicación del impuesto.

economistas – RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

PLAN DE PREVENCIÓN RIESGOS PENALES

Información: De acuerdo al artículo 31 bis del Código Penal, las empresas, es decir, la persona jurídica será responsable penalmente, si un directivo, administrador o representante de la compañía comete un delito que le reporte algún beneficio de forma directa o indirecta. En este sentido, es importante contar con un plan de prevención de delitos penales efectivo, con las

medidas de control y supervisión adecuadas a la actividad de la empresa y los riesgos de incumplimiento a la que esta y sus miembros están expuestos, ya que, de este modo, el juez podría atenuar o eximir a la empresa de su responsabilidad penal.

ECONOMISTAS – CIBERSEGURIDAD

Información: Es cada vez más frecuente el uso de dispositivos móviles y servicios en la nube para el desarrollo de nuestra actividad. Estos avances tecnológicos nos ofrecen la oportunidad, no exenta de riesgos, de nuevas formas de interacción con los clientes y nuevas formas de trabajo para los empleados. En este entorno tecnológico la ciberseguridad es un factor diferenciador para la empresa al generar confianza en clientes, proveedores.

ECONOMISTAS – ENCUENTRO EN GALICIA. PROFESIONALES DEL DERECHO CONCURSAL

Información: Diseccionado en diversas ponencias, los temas tratados fueron los siguientes: 1.- El viacrucis de la administración concursal ante los concursos sin masa y otras paradigmáticas circunstancias. 2.- El papel del economista ante la figura de la administración judicial como medida de protección del patrimonio empresarial. 3.- Procedimiento especial micropymes. Atropellos y oportunidades profesionales. 4.- Métodos de valoración y efectos contables-fiscales en la venta de unidades productivas. 5.- Solicitud de concurso necesario. Ausencia de costas y otras peculiaridades. 6.- Planes y acuerdos de reestructuración. Estatuto y requisitos exigibles al Experto. 7.- Vías de exoneración y créditos no exonerables. El deudor de buena fe. 8.- Revolución liquidatoria: la intervención del economista como agente imprescindible en una enajenación eficaz. La figura del prepacker.

UDC – II JORNADA SOBRE DERECHO TDAH Y OTROS TRASTORNOS

Información: La vocación de esta Jornada es seguir buscando un lugar común de debate multidisciplinar, apostando por la formación continuada en el conocimiento e identificación adecuado del TDAH Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO; Así va dirigido a todos aquellos operadores de la administración de justicia, abogados/as, etc. Las ponencias tratadas fueron: 1.- El apoyo a personas con capacidad modificada: aspectos jurídicos, 2.- Las bases biológicas

de los trastornos del neurodesarrollo. 3.- Aproximación a la realidad clínica del TDAH. 4.- Contextualización del TDAH y trastornos asociados en el ámbito penal y criminal. 5.- La Ley de apoyo a las personas con discapacidad. 6.- Dictamen pericial psiquiátrico en los jóvenes y adolescentes. 7.- Mesa redonda: Análisis de las cuestiones que suscitan los trastornos del neurodesarrollo en el ámbito jurídico.

UDC – PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUSTICIA

Información: Programa del curso de actualización “perspectiva de género y Justicia”: 1.- El género en perspectiva. 2.- El Poder Judicial en España: una radiografía desde la perspectiva de género. 3.- Perspectiva de género y Justicia Laboral. 4.- Perspectiva de género y Derecho de la persona. 5.- Perspectiva de género y Derecho de Familia. 6.- Perspectiva de género y Justicia Penal. 7.- Perspectiva de género y prueba. 8.- Perspectiva de género y violencia de género. 9.- Juzgar con perspectiva de género. 10.- Debate final y conclusiones.

UDC – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MARÍTIMO PESQUERO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Información: El curso se dirige al alumno del sistema universitario gallego, así como a las personas profesionales que están relacionadas, directa o indirectamente, con este trabajo tan singular y precisan conocer el Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social aplicable en las actividades marítimo pesqueras. Siempre con la finalidad de aproximarse al mundo de las actividades marítimo pesqueras, habrá actividades complementarias de diversa naturaleza, como visita al puerto de A Coruña, visita al Museo de Construcción naval de Ferrol, travesía en barco y actos culturales.

APROINCO – PLAN DE VIVIENDA 2022-2025

Información: Entre las distintas cuestiones a tratar, en esta jornada, se hará un acercamiento al plan de vivienda 2022-2025, desde distintos puntos de vista: Las ponencias versarán sobre: 1.- Marco actual de las políticas públicas de vivienda. 2.- Principales líneas de ayudas del Plan de Vivienda 2022-2025 y su relación con el Proyecto de Ley de Vivienda. 3.- Mesa redonda: Situación actual de la promoción de viviendas y perspectivas de futuro.

CONGRESO HISPANO-LUSO DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL

Información: *Han pasado cinco años desde nuestro anterior congreso nacional. En ese tiempo, el mundo y también la realidad médica, han cambiado. Asumimos el reto de organizar el congreso de valoración del daño corporal más importante de nuestro país, y lo hacemos con una gran ilusión, motivación y, sobre todo, unas enormes ganas de trabajar en equipo con los colegas de nuestro país hermano, Portugal, miembros de la abogacía, agentes de seguros y el resto de los estamentos implicados en la valoración y resarcimiento del daño en las personas. El programa científico del congreso nos permitirá en las dos jornadas que estaremos juntos, participar en múltiples actividades de actualización, formación y debate. Queremos que el congreso sea un referente para el intercambio de conocimientos y la puesta en común de experiencias de nuestro trabajo del día a día entre todos los participantes y representantes de las instituciones implicadas en la valoración del daño corporal. Temario: Responsabilidad civil y Ley 35/2015. ¿Hacia dónde vamos?. Responsabilidad médica. Aplicación del Baremo. Seguridad vial. Tóxicos y conducción. Incapacidad laboral y tráfico. Daño patrimonial: Órtesis-Prótesis. Necesidad de tercera persona. Pericia de interés social.*

CÁMARA DE COMERCIO – LA MEDIACIÓN: OTRA FORMA DE RESOLVER CONFLICTOS

Información: *La Cámara de A Coruña junto al Centro Español de Mediación realizaron la jornada «La Mediación: otra forma de resolver conflictos y potenciar la competitividad y productividad de las empresas» en la que, de la mano de diferentes expertos en la materia, entre los que destaca la presencia de D. Rafael Catalá Polo, exministro de Justicia y Presidente del Centro Español de Mediación, se analizará cómo esta vía para la resolución de conflictos es idónea, en la actualidad, para proporcionar soluciones eficientes ante litigios de diferente índole.*

III CONGRESO GALLEGO DE COMPLIANCE

Información: *Se trata de un evento único y de gran interés para empresarios, directivos o responsables de esta área en las empresas y organizaciones tanto por su temática, como por*

la asistencia de 20 ponentes de máximo prestigio en la materia. Se dará a conocer cómo afrontar de forma proactiva y preventiva todos los riesgos legales a los que se enfrentan las empresas, cómo establecer mecanismos internos de prevención y respuesta; y se evaluarán las sinergias y utilidades que el Compliance puede tener en el desarrollo de sus actividades empresariales. Temas: Valor añadido del Compliance para las empresas. Situación actual del Compliance. El cumplimiento normativo en el sector alimentario. El control de los riesgos legales. Principales tipologías de controles. Principales delitos. Investigación y juicio. Riesgo reputacional y Compliance. Claves de un plan de prevención de crisis reputacional. Comunicación externa y juicios paralelos.

wolters kluwer – transformación digital de La justicia

Información: Wolters Kluwer inicia una serie de 3 encuentros online con el reto de analizar y debatir sobre el impacto del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital en la realidad diaria de nuestros Juzgados, Tribunales y Fiscalías. En la serie «Más que un Diálogo» contarán con la participación de expertos de acreditada experiencia en la materia.

sepín – La validez de La cláusula de renuncia a La facultad judicial de moderación de La cláusula penal.

Información: Verónica Pérez-Outumuro Souto, asesora de Justicia, Igualdad y Derechos Digitales de la Valedora do Pobo de Galicia, abogada no ejerciente estudiará de una forma práctica la validez de la cláusula de renuncia a la facultad judicial de moderación de la cláusula penal : Art. 1255 versus Art 1154 del Código Civil. Temas: Introducción en la materia. La renuncia en el Código Civil. ¿Es pacífica la doctrina?. Principios europeos en Derecho contractual. Jurisprudencia. Conclusiones.

erLac – máster práctico en JURISDICCIÓN SOCIAL

Información: El objetivo del Máster Práctico de Jurisdicción Social es ofrecer estudios y práctica de Derecho laboral, orientados a la investigación jurídica y a la actualización de conocimientos en los ámbitos más relevantes e innovadores relacionados con la jurisdicción social. En este sentido, se dirige a diferentes categorías de profesionales: graduados en RRLl,

graduados en Derecho, profesionales que en la actualidad están ejerciendo como Graduados Sociales o Abogados y, en general, aquellas personas que quieran especializarse en disciplinas relacionadas con el mundo jurídico laboral. El Máster está diseñado de acuerdo con un itinerario formativo dirigido a la adquisición de todo un conjunto de competencias, generales y específicas, que van a permitir al estudiante alcanzar un notable grado de experiencia en todo tipo de actuaciones en la Jurisdicción Social, adquiriendo unos conocimientos especializados que le permitan poseer, comprender y desarrollar las habilidades que se requieren para prestar un servicio profesional de calidad. Para conseguir este objetivo contamos con un excelente equipo de profesores, con diferentes perfiles, pero con el común denominador de su vocación docente y su experiencia práctica en diferentes ámbitos (magistrados/as, abogados/as, graduados/as sociales, funcionarios/as, etc...).

abANCA – JORNADA SOBRE CIBERSEGURIDAD

Información: Los temas tratados en esta jornada, que se desarrolló en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y la Fiscalía Superior de Galicia fueron: Transformación tecnológica e impacto en la seguridad del ciberespacio: Análisis de las principales tendencias tecnológicas actuales como parte de su proceso de transformación y modernización de las empresas españolas y su impacto en la forma en la que protegen sus activos intangible. Ciberseguridad y fraude digital: perspectiva de las entidades financieras. Ciberseguridad y fraude digital: perspectiva policial e investigación. Ciberseguridad y fraude digital: perspectiva jurisdiccional.

UNED – maLos tratos y VIOLencia DE gÉNERO

Información: Este curso tiene como objetivo capacitar al alumnado proporcionándole un conocimiento profundo sobre la violencia de género, dándole las claves necesarias para identificar las situaciones en que se produce. Se estudian las medidas eficaces para la protección y rehabilitación de las víctimas, así como los instrumentos necesarios para su abordaje y prevención. La materia se trabaja de forma integral con un equipo multidisciplinar, abordándola desde muy variados campos: educativo, sociológico, psicológico, médico, en los medios de comunicación, en la asistencia social, en el mundo del Derecho, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.

UNED – CONDUCTAS VIOLENTAS EN LA INFANCIA Y EN LA JUVENTUD

Información: *El curso aborda la violencia en la infancia y juventud en sus múltiples facetas, tanto la que reciben de sus iguales, familia, parejas, centros educativos ya provenga de conocidos o de extraños así como la que los menores infligen en estos ámbitos a sus colegas, progenitores, docentes o parejas. Se aborda la violencia física y la psicológica. Se estudia con profundidad la violencia ejercida a través de las nuevas tecnologías con el fin de prevenir riesgos y afrontar los existentes, ofreciendo una mayor seguridad a los y las menores. Se dan pautas para aprender a detectar la violencia y los mecanismos para hacerle frente. Se enseña a utilizar Internet y los dispositivos móviles de forma segura, a aprovechar las grandes posibilidades que ofrecen y, en definitiva, a potenciar un buen uso de las tecnologías de la comunicación. Este curso tiene como objetivo básico proporcionar un conocimiento serio y riguroso sobre los diferentes tipos de violencia en la infancia y en la juventud, dando las claves necesarias para identificar las situaciones en las que se producen, los protocolos a seguir y las pautas para su prevención e intervención. Se aborda la resolución de conflictos por vías no violentas.*

WEBINARS vLex a través de La página web COLEGIAL

A través de la página web colegial, también tenemos acceso a los webinars impartidos por vLex, disponibles para ver en cualquier momento, con un índice de materias muy extenso, entre las que se encuentran laboral, mercantil, fiscal, administrativo, civil, penal, concursal, etc, gracias al acuerdo firmado entre el ICA Coruña y vLex. Este acceso a través de la página web colegial, también permite el uso de la base de datos vLex.

Para poder acceder a estos webinars deberá entrar en la página web colegial:

www.icacor.es→login→vLex→Índice→Webinars→Webinars vLex

Un resumen del catálogo disponible a través de nuestra web, sería:

- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal diciembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil diciembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Diciembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil diciembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral diciembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil noviembre 2022

- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal noviembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral noviembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Noviembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil noviembre 2022
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Reglamento de extranjería. Estudiantes y científicos
- Ciclo de diálogos sobre la reforma laboral. Aspectos laborales en materia concursal tras la última reforma
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Reglamento de extranjería. Asilo
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Reglamento de extranjería. Expulsión
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Reglamento de extranjería. Arraigo
- Ciclo de diálogos sobre la reforma laboral. Aspectos laborales de la Ley de igualdad
- Novedades jurídicas sobre derecho civil octubre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Octubre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral octubre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal octubre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil octubre 2022
- Ciclo de diálogos sobre reforma laboral. Contratación en el ámbito científico y del empleo público
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal. Reestructuración concursal y el experto en reestructuración
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal. La nueva exoneración del pasivo insatisfecho
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo septiembre 2022
- Los procesos judiciales derivados del cártel de coches y camiones
- Ciclo de diálogos sobre la reforma laboral. Los contratos fijos discontinuos tras la reforma laboral del 2021: ¿final de la dualidad de regímenes jurídicos? Configuración de nuevos supuestos
- Jornadas Segunda Oportunidad
- Ciclo de diálogos sobre la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal. El régimen transitorio de la reforma concursal
- Novedades jurídicas sobre derecho civil septiembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil septiembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal septiembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral septiembre 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho Fiscal Julio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil julio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Julio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral julio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil julio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil junio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil junio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral junio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Junio 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho Fiscal Junio 2022
- "Ocupación de vivienda pública"

- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Mayo 2022
- “Tratamiento de la ocupación ilegal de inmuebles en la jurisdicción civil: acciones del propietario y del ocupante”
- “Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal”
- “Acciones penales frente a la ocupación: Acciones del propietario y del ocupante. Tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas. Medidas cautelares en el orden penal”
- “Economía y seguridad jurídica. Impacto de la ocupación en la inversión, y ocupación de la vivienda de nueva construcción”
- “Fuerzas de Seguridad: Primeras actuaciones tras la noticia Criminis”
- Novedades jurídicas sobre derecho civil mayo 2022
- “El derecho a la vivienda vs. derecho a la propiedad privada: principios constitucionales”
- “Problemas prácticos de la ocupación: Comunidad de propietarios, impacto social y posibles actuaciones de los Ayuntamientos”
- La mediación y métodos alternativos de conflictos
- La prueba y vistas telemáticas
- Novedades en recursos y costas
- El proceso testigo
- Novedades del Real Decreto Ley de 7/2021, de 27 de abril, en defensa de los consumidores
- Mesa redonda “Peligros del consumidor frente a las plataformas intermediarias en línea (economía colaborativa)”
- Mesa redonda “Cuestiones Prejudiciales en materia de consumidores y segunda oportunidad, que están pendientes de resolverse”
- Mesa redonda “El consumidor ante el e-commerce: visión práctica”
- Mesa redonda “Cláusulas abusivas más allá de los contratos bancarios”
- “La interpretación extensiva del control de transparencia” y clausura
- Novedades jurídicas sobre derecho Fiscal Abril 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil abril 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho Fiscal Mayo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil mayo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral mayo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral abril 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil abril 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Abril 2022
- Mesa 3. “Aspectos procesales de la rebus en el ámbito jurisdiccional. Arbitraje y ADR”
- Mesa 4. “Economía y empresa”
- Mesa 5. “¿Hacia una regulación de la cláusula rebus?” y “Clausura y conclusiones”
- Conferencia Inaugural. La cláusula rebus y el principio de los contratos. Los elementos impulsores de la rebus
- Mesa 1. “La futura regulación de la rebus. El derecho de propiedad. Seguridad Jurídica”
- Mesa 2. “Los problemas derivados del cambio de circunstancias: la erupción del volcán de La Palma. Nuevos retos y planteamientos jurídicos”
- Presentación del Congreso

- Cártel de coches
- Análisis de la doctrina judicial en relación al IRPH
- Crédito Revolving. Supuestos prácticos y últimas resoluciones
- El principio de transparencia y su aplicación al contrato de seguro
- Segunda oportunidad. Presente y futuro
- Transporte aéreo. Protección del pasajero y equipaje
- Novedades jurídicas sobre derecho civil marzo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Marzo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil marzo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral marzo 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho Fiscal Marzo 2022
- Nueva dinámica de la contratación laboral
- Subcontratación de obras y servicios
- Novedades en materia de flexibilidad: ERTE y Sistema RED
- Seguridad Social
- Cambios en materia de negociación colectiva
- Las claves de la Reforma: una visión conclusiva
- Los nuevos planes de reestructuración
- Los nuevos procesos de liquidación
- Del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a la exoneración del pasivo insatisfecho
- Luces y sombras del proceso especial para microempresas y PYMES
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil febrero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil febrero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral febrero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal febrero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo febrero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho civil enero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil enero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral enero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal enero 2022
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo enero 2022

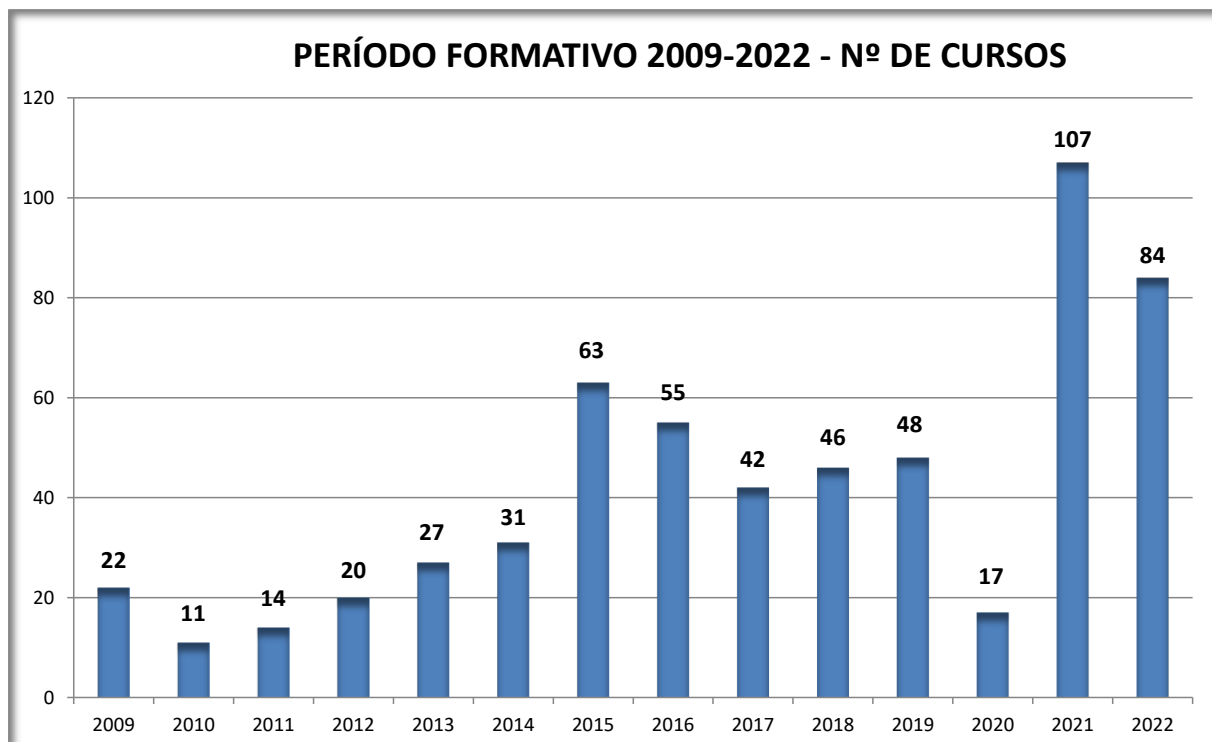
estadísticas y gráficos

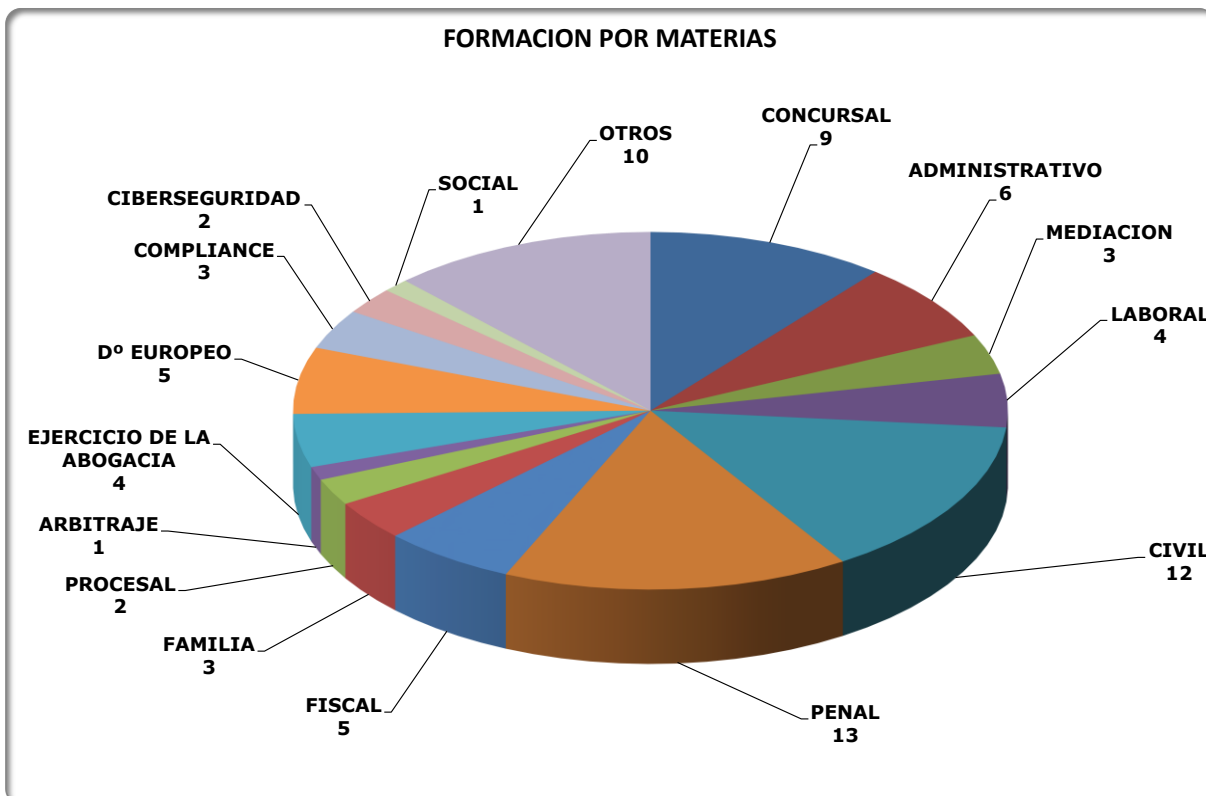
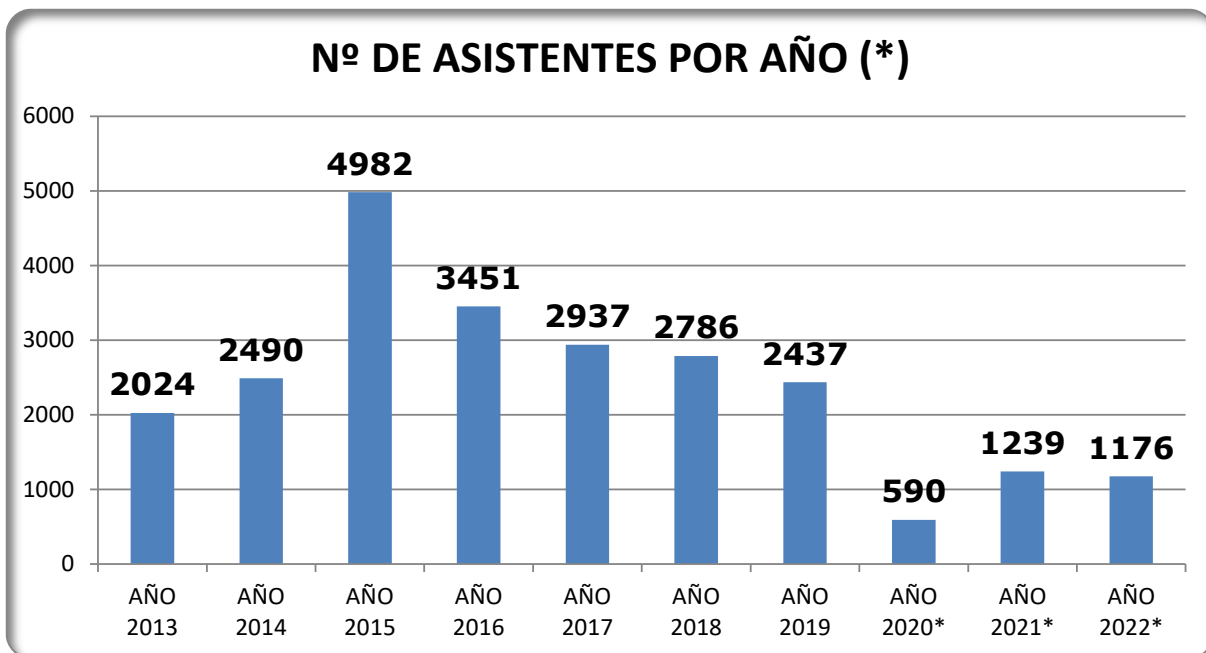
Desarrollaremos ahora, de una forma gráfica, todos los datos que hemos manejado en relación con la formación colegial, y que ayudará, visualmente, a su comprensión, para entender la dedicación que presta el Colegio anualmente en la formación continua de sus Letrados.

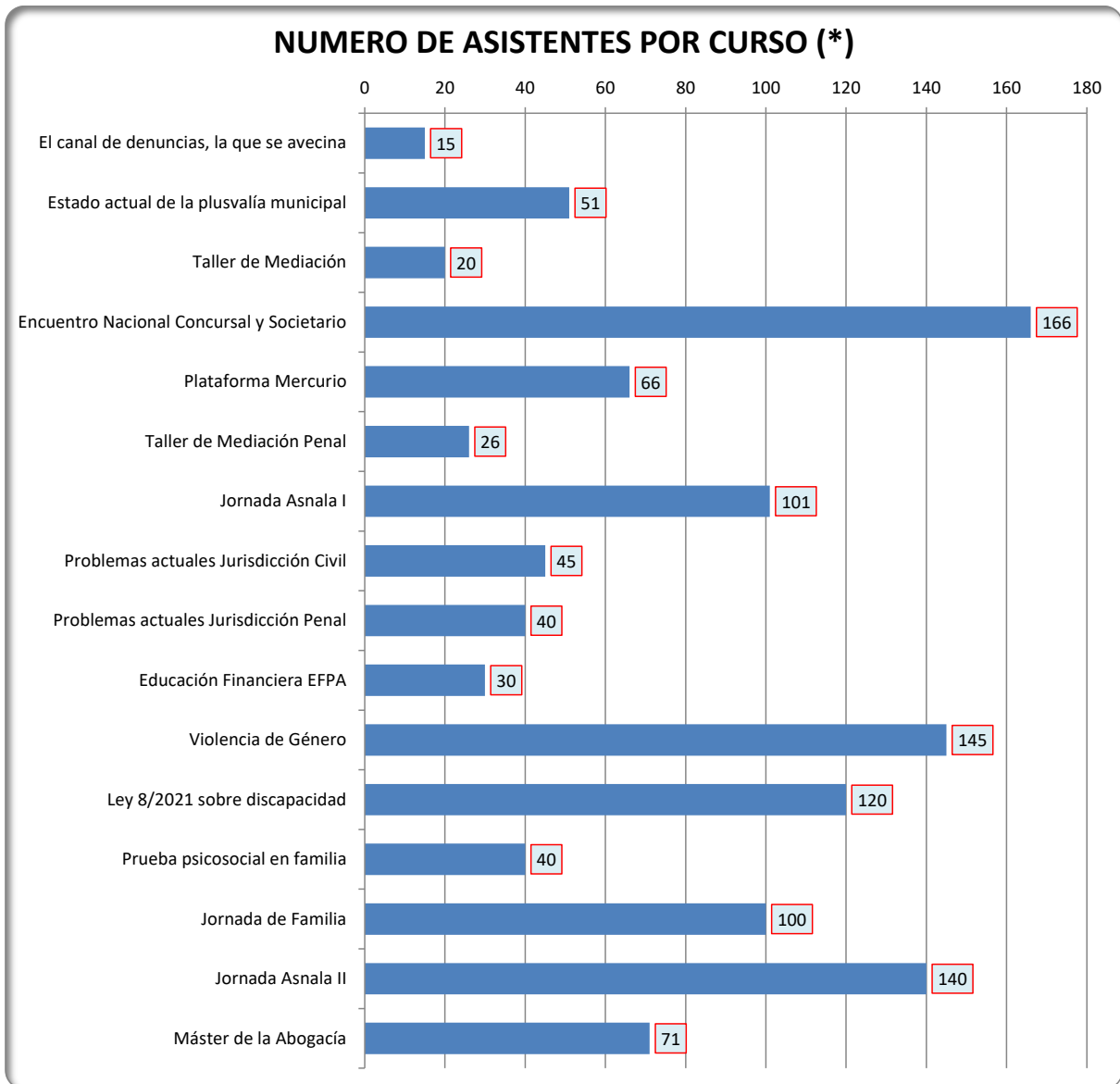
PROYECCIÓN CURSOS ICACOR ÚLTIMOS AÑOS

En las siguientes estadísticas, se verán reflejados los datos que manejamos en tres apartados principales. En primer lugar, por el número de asistentes totales a lo largo del año 2022, por el número de cursos realizados, en todo el período de 2022 y finalmente desglosados por materias.

Además se inserta un cuarto gráfico, en el que se aprecia el número de asistentes individualizado por cada curso desarrollado, dándonos una visión de los temas de mayor interés para los Abogados, siempre con las salvedades de que, en los cursos de Formación en materia de Mediación, el número de asistentes está limitado a un máximo de 25-30 personas. En este año 2022, no hemos podido tener acceso a todos los datos que manejamos habitualmente, ya que debido a que muchas de las jornadas se han desarrollado de forma online, no tenemos información con referencia a los asistentes, algunas de las cuales, todavía a día de hoy, pueden ser visualizadas.







(*) Durante este año 2022, no hemos podido tener acceso a todos los datos sobre la asistencia de los Letrados a las jornadas, ya que debido a que muchas de ellas se han desarrollado de forma online y sin necesidad de registro, es por lo que no disponemos de información sobre los asistentes, algunas de las cuales, todavía a día de hoy, pueden ser visualizadas. En el gráfico insertamos aquellas jornadas cuya inscripción ha sido gestionada por el Colegio.

